

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de septiembre de 2018

Número 1.647

Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes

Sesión (008/2018/088), ordinaria, celebrada el lunes, 17 de septiembre de 2018

Presidencia de D. Pedro M.^a Corral Corral

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pedro María Corral Corral.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro María Corral Corral, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola y doña Isabel Rosell Volart.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Manuela Carmena Castrillo, doña Rita Maestre Fernández, don Francisco Pérez Ramos y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don José Manuel Dávila Pérez y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de julio de 2018 (007/2018/063).

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2018/8001482, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer *"cuándo está previsto que el Área de Gobierno de Cultura y Deportes publique las distintas convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva 2018, y en concreto las que corresponden a la Dirección General de Actividades Culturales"*.
Página 4 y 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. De San Marcos Sánchez.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2018/8001483, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer *"en qué estado se encuentran las obras de rehabilitación de las oficinas del Teatro Madrid, sito en el distrito de Fuencarral – El Pardo, cuándo se prevé su finalización y cuál será el destino de las instalaciones reformadas"*.
Página 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Zapata Romero.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2018/8001492, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si *"tiene pensado tomar el Área de Cultura y Deportes alguna medida específica para mitigar los daños sufridos por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando"*.
Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Rojas Cerro.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2018/8001493, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cómo pretende el Área de Cultura y Deportes compensar a los abonados que no han podido disfrutar del Centro Deportivo Municipal Fuente del Berro en los últimos tiempos"*.
Página 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Odriozola Lino.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2018/8001501, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer qué valoración hace *"de la cesión gratuita del Salón de Actos del Centro Cultural Conde Duque el pasado 5 de septiembre para un acto de exaltación de un expresidente de Brasil condenado por corrupción y actualmente en prisión"*.
Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart y la Sra. Rojas Cerro.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2018/8001502, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer, *"a la vista de los convenios prorrogados en su mandato y las licitaciones publicadas recientemente para la gestión privada de los centros deportivos municipales"*, si renuncia *"a su plan de remunicipalización de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento"*.
Página 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Castell Díaz y el Sr. Cuéllar Martín.

Comparecencias

- Punto 8.-** Solicitud de comparecencia n.º 2018/8001469, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con *"las irregularidades cometidas en el procedimiento de contratación para cubrir la plaza de Subdirector/a del Planetario de Madrid a través de un contrato de relevo, y sabiendo que una de las candidatas no seleccionadas ha presentado un recurso administrativo"*, *"para que*

explique las medidas que pretenden adoptar para dar respuesta al recurso presentado y para subsanar las irregularidades del proceso”.

Página 20
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Cuéllar Martín, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Rosell Volart.

Punto 9.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8001481, de la Sra. Alcaldesa, en su condición de Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “para que valore las novedades del servicio deportivo municipal desde la pasada Comisión e indique las soluciones que prevé aplicar”.

Página 30
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Martínez-Cubells Yraola.

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8001485, de la Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para que informe sobre las medidas urgentes para dar solución al conflicto laboral existente en el Centro Cultural Conde Duque tras la incorporación de la nueva dirección artística”.

Página 4 y 39
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart, el Sr. Fernández Segura, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Espinar Mesa-Moles.

Información del Área

Punto 11.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

No se realiza ninguna intervención.
Página 39

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 39

Finaliza la sesión a las doce horas y catorce minutos.
Página 39

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuatro minutos).

El Presidente: Buenos días.

Damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes del mes de septiembre.

Bienvenidos a todos. Espero que hayan tenido un merecido descanso. Lo primero felicitar a nuestra compañera Rita Maestre por su nuevo estado civil; la verdad que nos hemos alegrado muchísimo de su matrimonio. Y al señor Odriozola, que este fin de semana ha quedado octavo en la prueba de 5.000 m del campeonato mundial de veteranos de atletismo celebrado en Málaga, y verdaderamente tenemos aquí a un héroe sentado en nuestra mesa porque ¡hay que ver, lo de correr 5.000 m y quedar el octavo!

(Rumores.-Risas).

Bueno, Javier enhorabuena de parte de toda la comisión; lo mismo que a ti Rita, y damos comienzo, señor secretario.

Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de julio de 2018 (007/2018/073).

El Presidente: Posición de voto.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** A favor.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Muy bien. Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto.

El Secretario de la Comisión en funciones:
De conformidad con lo establecido en la Junta de Portavoces, se va a sustanciar ahora, en primer lugar, la comparecencia contenida en el punto número 10 del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de julio de 2018

(007/2018/073), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8001482, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "cuándo está previsto que el Área de Gobierno de Cultura y Deportes publique las distintas convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva 2018, y en concreto las que corresponden a la Dirección General de Actividades Culturales".

(Con anterioridad a este punto se trata el punto 10 del orden del día).

* * * * *

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8001485, de la Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para que informe sobre las medidas urgentes para dar solución al conflicto laboral existente en el Centro Cultural Conde Duque tras la incorporación de la nueva dirección artística".

El Presidente: Muy bien. Tiene la palabra por cinco minutos, para justificar la solicitud de comparecencia, la portavoz del Partido Popular, Isabel Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Señora Carmena, con esta comparecencia no solo queremos poner de manifiesto la situación que está atravesando el equipo de trabajadores de uno de los grandes equipamientos culturales del Ayuntamiento de Madrid; con esta comparecencia, señora Carmena, queremos que se nos informe qué está sucediendo tras los muros de Conde Duque desde la incorporación de la nueva dirección artística. Pero sobre todo, señora Carmena, queremos que nos explique qué medidas concretas han tomado o piensan tomar para acabar con ese caos y la tensión que soporta al menos o casi el 50 % del equipo, y para devolver el adecuado clima laboral a ese centro municipal.

Doy por supuesto que tanto su directora general, la señora San Marcos, como el consejero delegado —que es quien va a responderme de Madrid Destino—, le habrán mantenido informada del clima, del terrible clima laboral que reina desde hace meses en Conde Duque y cuya consecuencia es que de 12 trabajadores del equipo de organización y ejecución, 4 —si no me equivoco— están de baja médica y otros 2 —que sepamos— se encuentran bajo tratamiento médico como resultado de la presión continuada que viven en su puesto de trabajo.

Los trabajadores han denunciado la situación al comité de empresa —como usted ya sabe—, también al responsable de recursos humanos de Madrid Destino, y hace poco consiguieron reunirse con el

consejero delegado, y contra lo que cabía esperar del máximo responsable ejecutivo en Madrid Destino no consiguieron una solución o unos visos de solución sino que simplemente o básicamente se les recomendó tener paciencia. Y me pregunto: ¿paciencia hasta cuándo, señora Carmena? ¿Hasta las próximas elecciones en que los madrileños decidan cambiarla a usted de esta Alcaldía?

En todo conflicto —lo sabemos— hay que escuchar a las partes y eso es lo que pretendemos aquí, que los responsables nos cuenten su versión; es decir, Madrid Destino —y hubiéramos deseado que fuera usted— y cómo se ha llegado hasta aquí y qué van a hacer para resolverlo, porque coincidirá en que resulta inaceptable que en un centro cultural del Ayuntamiento se puedan hasta llegar a vulnerar los derechos de los trabajadores sometiéndolos a un estrés laboral y que ustedes parece que estén mirando para otro lado.

Ya le adelanto que nosotros no vamos a consentir que se queden de brazos cruzados y que su mala gestión, o la mala gestión de un conflicto, o que un posible error en la selección de la dirección artística del Centro Conde Duque pueda acabar en pocos meses con el reconocimiento alcanzado y conseguido por Conde Duque gracias, sobre todo, a la labor de un equipo que ahora se encuentra destrozado.

Señora Carmena, como presidenta de Madrid Destino y máxima responsable del Área de Cultura, usted sabrá por qué no quiere intervenir en esta comparecencia. Sabrá por qué, y me gustaría que lo pudiera explicar, por qué prefiere esconderse tras el consejero delegado.

A mí me parece que los trabajadores que dependen directamente de usted merecen poderla escuchar, y merecen oír sus palabras y su compromiso para devolverles algo de la esperanza que parece que ya no tienen.

Tomar Conde Duque, derribar los muros del cuartel para que circule el aire y el público es una imagen muy bonita, muy hermosa, señora Carmena, pero es una lástima que no valga también para los que trabajan dentro.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

Va a responder el consejero delegado de Madrid Destino por tiempo de quince minutos.

Señor Fernández Segura, tiene la palabra.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **don Joaquín Fernández Segura:** Gracias, señor presidente.

Buenos días.

En los primeros días de septiembre, los delegados de prevención laboral de Madrid Destino solicitaron una reunión con la dirección de la empresa para tratar sobre la situación laboral del centro Conde Duque, ya que, en su opinión, existían serios problemas de salud laboral derivados de conflictos entre la plantilla y la dirección artística. En los días

inmediatamente posteriores, la dirección de la empresa se reunió con la dirección artística y con la plantilla laboral —ahí incluida la gerente— para analizar la situación y acordar las posibles acciones de corrección y mejora del clima laboral. No es que consiguieran finalmente reunirse conmigo, es conocido que me reúno con cualquiera que me lo pide.

Asimismo, el miércoles de la semana pasada se ha celebrado una reunión en la que han participado el comité de empresa, con una representación de la plantilla del Conde Duque, los delegados de prevención, la dirección de recursos humanos y la gerencia del centro.

Por último, la gerente ha mantenido diversas reuniones con la plantilla y la dirección artística para analizar la programación del próximo periodo y establecer los procedimientos para que la misma se pueda realizar de forma eficaz. Como resultado de las diversas reuniones mantenidas y con independencia de las legítimas opiniones de las partes o de las causas y la relevancia de la situación actual, se han acordado e iniciado la ejecución de las siguientes medidas urgentes:

Primera, revisión y actualización, si es necesario, de la programación de los próximos meses, de modo que se minimicen los riesgos asociados a una planificación muy exigente en los plazos. Con ello se mejorará el clima laboral, por cuanto el centro dispondrá de una programación acordada y viable en términos de gestión de los recursos disponibles para la misma. El legítimo interés de la dirección artística en lanzar un ambicioso proyecto artístico, la ajustada plantilla del centro y algunas bajas por incapacidad laboral transitoria, explican la necesidad de anticipar la planificación de las actividades programadas y de profundizar en el análisis de su viabilidad.

No se pueden contar todas las bajas por incapacidad laboral transitoria como si fueran iguales. Ahora mismo hay cuatro personas en baja por incapacidad laboral transitoria, una de ellas sería una persona que fue nombrada gerente en su momento y que tuvo un episodio médico y como consecuencia de tal lleva una baja de larga duración desde el mes de marzo. Otra persona es por un motivo de embarazo, y hay otras dos personas que sí que están en baja laboral por ILT, pero las cuatro no están por los mismos motivos; si la plantilla fuera solo de mujeres o de hombres, si es que pudieran procrear, pudiera darse la circunstancia de que si todos coincidieran en el tiempo, la plantilla, el nivel de ILT sería el cien por cien, cosa que evidentemente es absurda, ¿no?

En segundo lugar, reforzar la plantilla del centro mediante las siguientes acciones: acelerar la incorporación de las personas que desempeñarán puestos de trabajo que estaban vacantes. Antes de finales de septiembre se cubrirá un puesto de ayudante de producción seleccionado externamente, un puesto de técnico de gestión seleccionado mediante promoción interna, y se publicará la convocatoria para cubrir de forma interina un puesto de una persona que está en situación de incapacidad laboral transitoria. Y además, apoyos puntuales y transitorios de personas del área de producción de la

empresa que desempeñan actualmente su tarea en otras direcciones de la misma.

Tercera, revisión y concreción de las funciones de algunos puestos de trabajo, medida solicitada por el comité de empresa con el objeto de evitar solapamientos y clarificar las funciones asignadas a los mismos. Con ello se evitarán confusiones y desencuentros entre la plantilla y la dirección artística.

La presencia de una nueva gerente después de un periodo de relativa inactividad en el desempeño de este puesto, debido a causas no previsibles cuando no directamente azarosas, contribuirá sin duda a suavizar las tensiones existentes y a favorecer un mejor desempeño de las personas de la plantilla.

Cuarta, revisión y concreción de los protocolos y procedimientos referidos a las relaciones entre la dirección artística, la plantilla y la gerente. Esta última, como representante de la dirección de la empresa en el centro, con el objeto de clarificar las competencias de los diversos actores e identificar con mayor precisión las relaciones de carácter jerárquico y las de cooperación, ambas necesarias para la gestión eficaz y eficiente de la programación artística. Así se podrán evitar algunas prácticas del pasado reciente, que han ocasionado situaciones de malestar entre la dirección artística y la plantilla, y se mejorarán los incentivos a la cooperación, actitud esta sin la cual es muy arriesgado, es imposible avanzar en la realización de la nueva programación.

Quinto, realización, a propuesta de los delegados de prevención y del comité de empresa, de un estudio de riesgos psicosociales. Este estudio, que se realiza periódicamente en las diversas unidades de la empresa y sin necesidad de que se haya producido un conflicto previo, forma parte de la evaluación de riesgos laborales y será realizado por el personal de la dirección de recursos humanos de Madrid Destino, de acuerdo con una metodología homologada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, y según las previsiones contenidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

A partir de los resultados del mismo, se pondrán en marcha las recomendaciones que procedan.

En resumen, sin negar la existencia de tensiones y malestar en el centro, cuyas causas y naturaleza son objeto de legítimas opiniones no siempre coincidentes, la dirección de la empresa ha actuado propiciando el acuerdo entre las partes en torno a algunas medidas urgentes, cuyo eje unificador no puede ser otro que el esfuerzo de la cooperación para evitar el deterioro de la situación y mejorar el clima laboral. Nada más.

Gracias.

El Presidente: Muy bien.

Gracias, señor Fernández Segura.

Empezamos por la intervención de los grupos con Ciudadanos. Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos.

Algo está sucediendo en Conde Duque, yo creo que eso está fuera de toda duda y de toda cuestión. No es normal, por mucho que ustedes lo quieran pintar de otro modo, las bajas del personal, los conflictos, el clima que se está viviendo por parte de los trabajadores y la situación de estrés a la que se está viendo sometida la plantilla de Conde Duque, tanto es así que han tenido que llegar hasta una denuncia al comité de empresa y a la Delegación de Prevención Laboral.

Pero si realmente queremos solucionar el problema, está bien que se contrate nuevo personal, está bien ese estudio de riesgos psicosociales, pero hay que ir a la raíz del problema, hay que ir a la raíz del problema, señora alcaldesa, y la raíz del problema para nosotros es que los contratos mercantiles que ustedes firmaron con las direcciones artísticas no están bien hechos, porque no delimitan, porque no establecen bien las competencias, no se sabe dónde empieza y dónde acaba la dirección artística y dónde empieza y dónde acaba la gestión artística de la programación.

La realidad y la información de la que disponemos, porque hemos vuelto a analizar esos contratos, es que las direcciones artísticas contratadas van habitualmente a su lugar de trabajo, en las dependencias además de Conde Duque, no solo de Conde Duque sino del resto de centros; y de hecho nos dicen que es que no salen de allí, están integradas dentro del personal que les ha sido asignado. Se reúnen con el personal, tanto técnico como administrativo, les dan instrucciones, organizan reuniones, trabajan en equipo y carecen de personal propio contratado por ellos; se someten a las instrucciones presupuestarias de Madrid Destino, reportan al área de gobierno a través de la Dirección General de Programas de Actividades Culturales, están sometidos a las normas de procedimiento y gestión de Madrid Destino y no realizan otras actividades más que las previamente comprometidas en esos contratos, señora alcaldesa.

Las propias direcciones artísticas, las propias direcciones artísticas con las que hemos hablado, no entienden tampoco que su contrato sea mercantil, no lo entienden, y simplemente lo acataron porque era lo que había. Y entendemos y parece razonable que la dirección artística de un centro debe estar integrada como personal de ese centro, y quizá así se podrían haber evitado las situaciones que estamos viviendo en Conde Duque. Porque, efectivamente, lo contrario puede provocar, según les dijimos en el Pleno donde denunciamos esta situación, que el personal de ese centro no se quiera someter a las instrucciones de las direcciones artísticas, porque es que además no tienen por qué hacerlo, no tienen por qué hacerlo, porque las direcciones artísticas son contratos mercantiles de servicios, no se tienen por qué someter a ellos, y además lo cual confiere al planteamiento del Equipo de Gobierno de una incongruencia total, legal y práctica y un posible impedimento para desarrollar adecuadamente el proyecto artístico, que es lo que estamos viendo, señora alcaldesa.

Mire, ustedes se erigen como el adalid de la defensa de los trabajadores y los derechos sociales, y lo primero que han hecho con los grandes

contenedores culturales del área ha sido quitarse el personal de encima a través de la calificación de estos contratos como contratos mercantiles, y no solo, no solo por las direcciones artísticas sino también sometiendo a una situación de estrés y mal clima laboral a los trabajadores de Conde Duque, contratadas además las direcciones artísticas a menor coste para el Ayuntamiento, que confieren menos derechos también para estos trabajadores. Y ustedes, el Equipo de Gobierno, presumen y defienden la no precarización de la cultura, pero es precisamente lo que están consiguiendo, la precarización de la cultura, precarizando a todos esos trabajadores a menos derechos y a una situación y a un clima y a un estrés que sin duda no se merecen, porque todo esto, la consecuencia que tiene, se traslada a una mala programación.

Creemos que este Ayuntamiento debería dar ejemplo en todas sus contrataciones y tener a sus trabajadores adecuadamente contratados conforme a la legalidad vigente y conforme a las prestaciones a realizar.

En segundo lugar, las direcciones artísticas contratadas al finalizar sus contratos, como saben, o la resolución de los mismos, podrían demandar la relación laboral indefinida, con muchas probabilidades de que se les sea reconocida, señora alcaldesa, y tenemos ya bastantes ejemplos de estos en Madrid Destino que han ganado su contencioso.

Les pedimos, por favor, que vayan a la raíz del problema, que evalúen esos contratos mercantiles, que evalúen si están bien hechos, no solo en beneficio de los trabajadores y de las direcciones artísticas sino también, sobre todo, en beneficio de los trabajadores que están sufriendo una situación de estrés que no se tenía que haber producido por su mal hacer. Y por eso desde aquí les propongo que sea la propia Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento que evalúe la propiedad de esos contratos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señora Espinar, por parte del PSOE.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Buenos días. Muchas gracias.

Bueno, en las bases del concurso para la dirección artística de Conde Duque, como en el resto de las bases de los otros concursos que se han venido realizando a lo largo de esta legislatura, ponía literalmente lo siguiente: en el apartado 4, procedimiento de selección, entre los criterios específicos que guiaría la valoración de candidaturas, en su punto 3, trayectoria y perfil profesional, se indica que la persona seleccionada deberá, y abro comillas: «tener un perfil profesional con capacidad de diálogo, de generación de consensos, de coordinación de equipos humanos, de interlocución con el tejido cultural y ciudadano y de creación de sinergias y proyectos de cooperación con otras instituciones e iniciativas públicas y privadas», pero lo cierto es que se ha agrietado la cohesión, se ha difuminado la

democracia, suenan los tambores de guerra y se obvia el respeto. Tienen ustedes un don.

Han pasado ya unos meses desde que la nueva dirección colegiada ganadora llegase a Conde Duque, su aproximación inicial a este centro cultural de referencia no deja de ser curiosa. Pese a anunciarse su fichaje a finales de diciembre de 2017, no llegan a firmar oficialmente su contrato hasta finales de enero. El motivo lo desconocemos, pero lo que sí sabemos es que durante el primer mes del año se pasean libremente por las instalaciones e incluso realizan reuniones de forma periódica pese a no estar dados de alta en la Seguridad Social. Aquello ya era suyo y se podía empezar a mandar.

Una cosa parecida sucedió en su momento con Mateo Feijoo, que también comenzó su estancia sin firmar, algo que podría tacharse como mínimo de irregular e impropio de un gobierno que da lecciones de derecho como si los plenos fueran aulas de universidad. ¿Recuerdan lo que dijimos en octubre de 2017 y lo que se aprobó por mayoría en el Pleno de la Ciudad? La Oposición en bloque solicitó que se paralizaran los últimos seis concursos a la espera de la creación del consejo de la cultura, y se realizó esta petición por dos motivos: el primero porque no estábamos seguros de que las bases estuvieran bien redactadas; y el segundo porque no se había actuado de forma correcta con los anteriores directores, que fueron expulsados de sus espacios sin previo aviso y sin un tratamiento acorde a lo que se merecían, porque se merecían un respeto y mucho agradecimiento.

Ustedes decidieron seguir hacia adelante de manera unilateral, como siempre, la fuerza de la democracia es que Ahora Madrid se sale con la suya, no que ustedes se someten a la voluntad de la mayoría de los representantes de los madrileños, pero es lo que tiene gobernar, ¿verdad? aunque sean minoría, que ustedes pueden imponer su criterio.

¿Saben las principales diferencias entre la anterior etapa de Conde Duque y esta que acaba de empezar? Son muy fáciles de encontrar. Mire, en la anterior etapa, una persona de la Casa, una trabajadora de Madrid Destino, dirigía con éxito un espacio de referencia en la ciudad. Tal fue la calidad de su trabajo que, entre otras cosas, fue distinguida con la máxima condecoración a la cultura que otorga el gobierno francés. Esta trabajadora municipal hacía dos trabajos a la vez: el de gerente y el de directora artística, y todo por menor cuantía que los actuales directores. Hoy son dos las personas que deciden en Conde Duque a través de un contrato mercantil, sin tener firma de la empresa, por ello se ha hecho más necesario que nunca la existencia de un gerente.

Cuando llegaron estos dos nuevos fichajes comenzaron a dar órdenes a diestro y siniestro según denuncian los trabajadores, pese a no tener estas capacidades otorgadas, por lo que ya ha explicado mi compañera Miranda. El departamento jurídico informó sobre esto y les recaló que cualquier orden debía pasar por el nuevo gerente, cargo que provisionalmente había asumido el coordinador del espacio. Ahí comienzan los primeros problemas laborales entre los recién llegados y los trabajadores

del centro, y ahí comienzan las primeras bajas laborales.

Hablamos de un problema que ha ido creciendo y que ha llevado a la mayor parte de la plantilla a estar de baja o a estar bajo tratamiento. Se ha mirado equivocadamente hacia otro lado pensando que el problema se iría solucionando solo, o lo que es peor, pensando que nadie se iba a enterar de lo que allí estaba sucediendo.

Los trabajadores denuncian que la nueva dirección ha tratado de saltarse protocolos y procedimientos administrativos esenciales en reiteradas ocasiones, han solicitado a los empleados de Conde Duque que buscaran maneras imaginativas para dar solución a los aspectos burocráticos de obligado cumplimiento. Yo no sé si esto le parece a usted normal, señor consejero delegado.

En el informe que se ha facilitado al resto de grupos de la Oposición podemos leer lo siguiente: las irregularidades se hacen diaria y sistemáticamente.

Se ha encontrado, por poner otro ejemplo, a becarios de manera anómala, como llegó a confirmar el departamento de recursos humanos de la empresa.

La gerencia, como creo que también se ha dicho, se acaba de poner de manera provisional en manos del director financiero de la empresa, tanto a él como al director de recursos humanos se les traslada la información de lo que está sucediendo, primero de manera informal y después de manera formal, ante los elevados riesgos psicosociales ya constatados.

Antes de verano, el 14 de junio, se mantiene un encuentro entre trabajadores y responsables de la empresa, y la respuesta de los representantes de Madrid Destino es: toca aguantar. ¿Aguantar a qué? Quiero que contesten como personas, porque la política también la hacen personas, hasta donde yo sé, ¿aguantar a qué? Me parece irresponsable, incluso insultante que se les diga que aguanten.

En estos meses, que van desde enero hasta julio, los trabajadores desconocen el proyecto concreto que tienen los nuevos directores artísticos para los próximos meses. Se denuncia que no se responden correos, que no se contestan llamadas, que se desatienden a actores culturales, a embajadas, a artistas. Sabemos que usted ha mantenido hace poco una reunión con los trabajadores. Hasta donde sabemos, ¿qué medidas se ha acordado tomar? ¿Ninguna? Por lo menos que se les haya trasladado a los trabajadores y ellos nos hayan trasladado a los grupos políticos. ¿Puede una dirección artística hacer lo que le viene en gana? Yo opino que no, y si existen medidas correctoras ante situaciones tan serias como estas, pues ustedes ni saben ni contestan.

Parece que lo que pasa en Conde Duque no ha ocurrido en los otros cinco centros culturales que salieron a concurso hace meses. Pero no olvidemos que el Conde Duque es o debería ser un buque insignia de nuestra ciudad. Podrán decir que Conde Duque está muy bonito con las plantas que han traído los vecinos, pero a nosotros nos preocupa lo que está detrás, lo que no se ve. Conde Duque era un equipo y ahora está roto. Conde Duque no solo son paredes,

son personas, personas y trabajadores que llevan años apostando por la cultura en mayúsculas, haciendo las horas que hicieran falta y apoyándose los unos en los otros, y ahora se sienten maltratados y desplazados. Conde Duque era un proyecto y ahora no tiene rumbo.

Y aquí es donde entra el trabajo de la alcaldesa como delegada de área y máxima responsable de Madrid Destino. Las personas necesarias deben demostrar que lo son, los que no tienen que hacerlo somos el resto, que somos los contingentes, señora alcaldesa. ¿Qué va a hacer usted? ¿Va a permitir que lo que denuncian los trabajadores siga ocurriendo? ¿Van a seguir mirando hacia otro lado? ¿Toca aguantar? Hoy le pido palabras más allá de las patrocinadas por la academia de lo correcto. Me gustaría que nos contaran las medidas concretas que recogían las bases para cesar, en caso de ser pertinente, a las personas que dirigen un centro cultural si se demuestra lo que hoy se está tratando en esta comparecencia. ¿Se va a tomar alguna medida correctora? ¿Qué valoración hacen de los responsables de la empresa y de sus actuaciones desde que tienen conocimiento de estos hechos? ¿Se ha estudiado un posible cese de la dirección artística ante la gravedad de la situación que se relata?

Mire, mi grupo está sin fisura del lado de los trabajadores. Cogieron un centro cultural vivo, radiante, gracias a la entrega de sus trabajadores, y lo han convertido en una tumba, eso sí, llena de flores. Enhorabuena.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Señora Rosell, diez minutos para su intervención.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Mucha gracias, señor consejero delegado, porque al menos aquí ha anunciado una serie de medidas, que no sé si los trabajadores todavía conocen o no, pero desde luego no nos han comunicado. Medidas que son, perdóneme la expresión coloquial, de cajón, como de cajón es que con las bases que ustedes convocaron ese concurso para las direcciones artísticas no iban a dar un buen resultado, y lo estamos viendo. Los contratos mercantiles de estos directores artísticos no les dan potestad para poder organizar adecuadamente el trabajo, la carga de trabajo, y además las personas seleccionadas, como ellos mismos reconocen, no consiguen sacar adelante una programación que ellos creen necesaria para el centro cultural Conde Duque; ni ellos están satisfechos como directores artísticos con la programación que pueden llevar a cabo, ni desde luego el equipo tiene las dimensiones, el número, los refuerzos y, desde luego, el clima organizativo adecuado para poder llevar adelante esa programación. Tanto es así que habrá, usted mismo lo ha anunciado, habrá que probablemente reducir parte de esa programación porque es inalcanzable en plazos y tiempo. Y todo eso es el resultado obvio de una malísima organización que básicamente se deriva, que ya nace en las bases del concurso y que realmente los dos directores que ostentan la dirección artística, que

es en el único lugar donde ocurre, por cierto, lo que hace pensar que efectivamente mucho tienen que ver esos directores artísticos.

Quiero dejar por delante ya, y que conste en acta, mi reconocimiento a la labor y a la trayectoria de ambas personas, especialmente en el Festival de Birmingham, desde luego, pero a lo mejor ustedes tendrían que saber, si tuvieran algo más de experiencia y a lo mejor sentido común, que no es lo mismo organizar un festival que mantener una programación estable de un centro de bandera municipal, como es o ha sido hasta la fecha el Teatro Conde Duque, eso sin menoscabo de su calidad profesional, pero a lo mejor ustedes deberían plantearse que ha habido un error.

Por cierto, un error que se ha repetido también por lo que parece en alguno de los procesos de selección de directores artísticos y de selección de responsables. Porque, fíjese, estos dos directores, estas dos personas se presentaron, como sabe la señora San Marcos, también a la candidatura para la dirección del Circo Price; estaban ahí, se presentaron y a pesar de que fue un día después, fueron seleccionados ambos para la dirección de Conde Duque. Está muy bien, fueron seleccionados un día antes. Durante el debate y selección de los candidatos del Circo Price no se tuvo a bien descartar la candidatura porque ya habían sido nombrados y seleccionados para el centro cultural Conde Duque, algo de lo que me acabo de dar cuenta porque, desde luego, lo hubiera denunciado en su momento, y así consta en las actas.

En cualquier caso, yo lo que vengo a decir es que la organización de Madrid Destino es perfectible absolutamente. El equipo de Conde Duque y el centro cultural de Conde Duque, que con ese mismo equipo ha llegado a consolidarse como un centro de referencia, con el mismo equipo que ahora está destrozado o se siente perjudicado y ninguneado, ha llegado donde ha llegado, con un reconocimiento que recordaban en anteriores intervenciones. ¿Qué es lo que está pasando? ¿Cómo la señora San Marcos que sin duda hace muchos meses, casi desde el principio, conoce estos desencuentros y este desacuerdo y esta falta de coordinación, no ha podido intermediar antes? Es más, según sienten los trabajadores, se ha puesto clarísimamente a favor de la dirección artística dejándolos abandonados. Asimismo ha ocurrido con la empresa Madrid Destino y su equipo de recursos humanos, que no han sido capaces hasta la fecha, hasta que las cosas han llegado donde han llegado, a poner unas soluciones que realmente vamos a reorganizarlo. Vamos a reorganizar Conde Duque, vamos a dotarlos de más personal y vamos a mediar para que la dirección artística entienda cuáles son sus competencias y qué es lo que debe hacer y lo que no debe hacer.

Mire, yo, la verdad, señora Carmena, esto no es exclusivamente un problema laboral, es un problema que lo citaban anteriormente, y ya le recordamos en su momento, de su propia obsesión y precipitación en poner en marcha unas direcciones artísticas y en convocarlas; seis, un paquete de seis de golpe, sin contar con el apoyo formal del sector ni a través de las mesas ni a través de un consejo de cultura, que ahora

tiene una urgencia terrible en sacar adelante para que pongan en marcha el gobierno que salga de estas elecciones, porque realmente usted ha trabajado y ha hecho y ha deshecho lo que le ha parecido sin contar con los auspicios y la voz del Consejo de Cultura.

Nosotros lo lamentamos mucho, este es uno de los resultados, ustedes están creando además una casta intocable, una casta de directores artísticos que acaban conformándose como unos intocables. Es evidente, desde el primer mes, que esa programación y ese trabajo no se podía llevar a cabo adecuadamente, en esas condiciones y con esas redacciones. Lo pagan los trabajadores en su salud laboral; salud inadmisibile en la Ciudad de los Cuidados, que ustedes se olviden de cuidar a su gente, a la gente que habrá de cuidar a la gente, señora Carmena, es inaceptable no haber intervenido hasta el final y ver, y ya veremos el resultado y la eficacia de esas medidas que, desde luego, podían haber empezado mucho antes. De entrada, la programación que se ha presentado es de cuatro meses, de tres meses y medio, escasa, cuando lo que tenían que haber presentado, como mínimo, es toda la temporada o casi toda la temporada, que es lo habitual. Se han incorporado en enero, aunque se incorporaran sin contrato, empezaran a dar órdenes y a trabajar sin contrato firmado, algo que seguramente no era culpa de los directores sino, en fin, de la gestión del área de su contrato.

Empezaron en enero, y en septiembre lo único que han sido capaces es de presentar tres meses de programación con muchas de las cosas que ya existían, y que hacen bien de conservar, y muchas otras que probablemente ya no podrán llevarse a cabo justamente porque quien ha pagado esto, además de los trabajadores, es la programación y, por tanto, el servicio público.

Mire, señora Carmena, hagan algo ya, se han equivocado. Si ustedes se han equivocado en la solución o se han equivocado en la selección de esas personas, no por su capacidad artística sino porque a lo mejor no tienen esa capacidad de diálogo, de crear equipos y, sobre todo, de gestionar un centro permanentemente abierto como es el Conde Duque, si lo hacen, si se han equivocado, hagan autocrítica, eso podían haberlo hecho mucho antes. Solucionen los problemas, arreglen los asuntos de los trabajadores, incluso si ustedes tienen que valorar que se han equivocado y prescindir de esa dirección, sean valientes y háganlo.

No podemos permitir que Conde Duque pierda en pocos meses el prestigio que había alcanzado, eso no lo vamos a permitir, como no vamos a permitir que usted siga, digamos, con esa explotación de la emoción pública y del sentimiento a veces tan tóxico, ¿no? Ese sentimentalismo diciendo que es muy bonito, que crezcan las flores, pero que pase el aire, que circule el aire, que se sepa lo que está pasando, también tienen derecho esos trabajadores, también necesitan que se abran las ventanas, que se explique y que ustedes solucionen. Y, por descontado, es un gesto muy bonito que se quite el arco de seguridad, desde luego es muy bonito, pero es un gesto que escapa a todas luces de la responsabilidad y del criterio de unas personas que tienen un contrato

mercantil que les vincula a la empresa; eso también es muy bonito pero tampoco les toca a ellos.

Yo agradeceré que les transmita a los trabajadores estas soluciones mágicas que han necesitado de un conflicto, de aparecer en los periódicos y de que se traiga aquí para poner en marcha algo elemental en una dirección adecuada, actual y sobre todo de un equipamiento, como Conde Duque, público y que es de todos los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

Señor Fernández Segura, tiene la palabra por diez minutos.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **don Joaquín Fernández Segura:** Gracias.

Realmente no acabo de entender si les gusta o no les gusta, si les parecen adecuadas o no las cinco medidas que he propuesto (*en la intervención por error se dijo "hecho"*), porque yo comparezco para decir qué medidas ha puesto en marcha la dirección de la empresa para abordar la situación del centro cultural. Ya he admitido que hay tensiones y malestar en el centro cultural, por lo tanto, no se trata de negar la realidad sino de decidir si hay algún tipo de acciones que pueden permitir que la situación mejore.

Pero antes de entrar, en fin, un poco al fondo del asunto ya que lo plantean, algún comentario sobre algunas observaciones que han hecho las personas que me han precedido en el uso de la palabra, ¿no?

En primer lugar, las personas que estaban allí de directores, o la persona que estaba de directora, no ha sido expulsada de ningún sitio. Era una persona que estaba en un régimen jurídico determinado, régimen jurídico que mantiene, durante un periodo estaba nombrada, había sido nombrada, por cierto sin concurso público —al margen de sus cualificaciones profesionales que son excelentes, Dios me libre— para un puesto determinado, y posteriormente el Ayuntamiento decidió que ese tipo de funciones, las direcciones artísticas, se iban a cubrir a través de procedimientos de contratación pública abiertos, y así se hizo. Consecuentemente ya se pudo haber presentado o no presentado, y el asunto ha evolucionado de una manera, por decirlo así, natural, pero nadie ha sido expulsado de su puesto de trabajo a través de comportamientos que alguien podía interpretar como discrecionales o similares, ¿no?

En segundo lugar, los contratos se cumplen, los contratos mercantiles se cumplen, ¿no? Y si alguien no lo cumple que lo diga, si las direcciones artísticas consideran que los contratos mercantiles son un instrumento inadecuado para regular su relación con el Ayuntamiento o con Madrid Destino, en este caso concreto con Madrid Destino, contrato que jurídicamente ellos tienen un contrato mercantil con Madrid Destino, pues que hubieran impugnado las bases, que no se hubieran presentado o que no hubieran firmado los contratos; es decir, las direcciones artísticas son personas adultas que firman contratos igual que todos los que estamos aquí, y consecuentemente nos hacemos responsables de los

contratos que firmamos. Uno no puede decir que ha firmado un contrato bajo ninguna fórmula de presión, o porque no haya otra medida, simplemente lo ha firmado porque ha querido, y como es autónomo firmando el contrato, no puede criticar después que el contrato no le gusta. Los contratos tendrán sus dificultades, que las tienen, pero ese tipo de argumento no va muy lejos, ¿no?

Y en tercer lugar, otro comentario: es decir, que la plantilla es verdad que parece ser que ha hecho un comunicado *urbi et orbi* y tal, pero a mí no me lo han mandado casualmente. O sea, cosa que me llama un poco la atención porque yo me reúno con la plantilla, con el comité de empresa todos los meses, y con las plantillas cada vez que alguno de ellos tiene interés en reunirse conmigo.

Tampoco es cierto que yo haya dicho que lo que toca es aguantar, no he dicho que lo que toca es aguantar. Lo primero que dije en las reuniones, la primera que tuve con la dirección, con la plantilla, fue que admitía algunos, no que admitiera, los hechos son los hechos, y las impresiones y percepciones son las que la gente dice, y hay que tomarlas como un hecho de la realidad. Yo no entro a juzgar eso sino, si ellos pensaban que esa era la situación pues había que analizarla, y la analizamos, y acordamos que íbamos a revisar la programación porque la planificación podía ser muy exigente; y se les puso en conocimiento que se iban a acelerar los procesos de incorporación de personal que estaban previstos, que se iba a reforzar en la medida de lo posible con personas de otras áreas y que íbamos a revisar las funciones de los puestos porque había confusiones y que se iban a revisar también los protocolos de relaciones. De manera que estos dos principios que he citado antes, el de jerarquía, que es el que se produce en el interior de la organización con el régimen jurídico laboral de Madrid Destino, y el de cooperación, necesario porque hay otras personas, la dirección artística, que tiene un régimen jurídico distinto, que es el mercantil, esos dos principios si no se conectan y se gestionan de manera armónica no funcionan, y es así. Pero la obligación nuestra es ver la manera de conectarlos y trabajar en favor de que realmente funcionen de manera armónica, no pretender romperlos o hacer pesar uno de ellos sobre el otro, entre otras cosas porque si alguien intenta tal curioso fenómeno se carga el centro, entonces sí de verdad. Si alguien intenta imponer el principio de jerarquía como principio determinante en las relaciones en el interior del centro o si alguien intenta imponer solamente el principio de cooperación y se olvida del principio de jerarquía que rigen las relaciones entre la gerente y la empresa, el conjunto de los trabajadores, sí se carga el centro, porque entonces el producto final, que es eso que se llama «servicios» o «bienes culturales» que se ofrecen a la población, solamente es posible que aparezcan si se produce la cooperación y en el marco de los contratos.

A mí no me compete juzgar si la anterior dirección del centro era excelente, que seguro que lo sería; no me compete juzgar si el Centro Cultural Conde Duque era un centro de referencia internacional, que seguro que lo sería, porque a mí no me han contratado para eso y además son cosas del

pasado en el que las interpretaciones serán muy diversas. Me parece que es más interesante que meterse a discutir sobre si antes estaba todo bien y ahora está todo mal, que seguro que será objeto de opiniones divergentes, es ver si estamos o no poniendo medidas acordes con la situación que se está planteando allí; eso es lo que en mi opinión hay que discutir. Y yo, algunas críticas que se hacen, «los directores artísticos han querido mandar a los trabajadores», bueno, esto tiene que ver con y se aborda a través de mejora o racionalización o de concreción o de refuerzo de que los protocolos de relaciones entre la dirección artística y los trabajadores hay que cumplirlos. Que la dirección artística no da órdenes a los trabajadores porque jurídicamente no puede dar órdenes a los trabajadores. Así de sencillo. Pero eso no quiere decir que los trabajadores, en el marco de una programación acordada y de una planificación concertada con la dirección artística, que no puede ser menos, de otra manera cooperen con la dirección artística y pongan la cooperación en un momento determinado como eje y como, en fin, motivo básico de sus relaciones con esa dirección artística, porque si no, no salen los productos.

Y finalmente, sobre la cuestión..., que tampoco creo que sea el objeto del debate de hoy, pero bueno, ya que lo cita, al menos por no decir que no se abordan los problemas que hay. Parece ser que el motivo fundamental es el modelo de relaciones de gestión en el interior de Madrid Destino y, en particular, de los centros culturales, ¿no?, y que hay un error primigenio que es que alguien decidió utilizar los contratos mercantiles como forma de relación dominante y que si no se aborda ese problema principal no hay manera de resolverlo.

Entonces, tengo que decirles: primero, todos los modelos tienen ventajas e inconvenientes. Los analizamos; no somos tan..., al menos yo, no soy tan frívolo como para pensar que me apunto a un modelo porque me dé la gana. Analizamos otros dos o tres modelos al menos. Uno de ellos es el modelo de los contratos de alta dirección, que parece que se habían usado también en el pasado. Los contratos de alta dirección, que plantean algunas ventajas evidentes, tienen un problema básico y es que el contratado de alta dirección de Madrid Destino depende del consejero delegado; consecuentemente, se somete a las instrucciones del consejero delegado, y eso puede violentar la libertad artística de la programación. Es verdad que es discutible, como todo es discutible, pero no me digan que no, porque si alguien depende de mí, ese alguien que depende de mí no es totalmente independiente en el cumplimiento de sus funciones por motivos de oportunidad. Yo le diré criterios de cómo, los criterios de oportunidad que son elegibles por mí como consejero delegado se cumplen o no se cumplen. Luego es un modelo que tiene sus inconvenientes reales.

El otro modelo es que se integraran en la empresa a través de una relación laboral ordinaria, es decir, como la mayor parte de los trabajadores. Pero si el modelo fuera ese, entonces los criterios de selección de esos trabajadores, si es que hubieran de ser trabajadores laborales ordinarios, debían ser los mismos que rigen en el procedimiento de selección

que con carácter general tenemos establecido en Madrid Destino, es decir, de acuerdo con los principios generales que todos pregonamos —y supongo que cumplimos— de publicidad, mérito, capacidad, etcétera, etcétera, y después en el marco de un procedimiento específico establecido en Madrid Destino con presencia del comité de empresa. Y ese modelo llevaría a que esas personas, si fueran seleccionadas, dependerían, como trabajadores en régimen laboral que estarían en el interior de la empresa, de alguna dirección de la empresa o del consejero delegado. Con lo cual, nuevamente su independencia llamada en el plano de la elaboración artística, que se debe predicar y se debe cumplir, se podría ver comprometida. Y por otra parte, serían empleados de Madrid Destino de por vida, con los cuales no habría proyecto artístico para realizar en un periodo de tiempo determinado.

Y, finalmente, porque los perfiles que se exigen para ser directores artísticos, que son figuras muy singulares en el actual marco jurídico e institucional que tenemos, no digo en otro, en este, son básicamente perfiles que se corresponden con contratos mercantiles que se abordan difícilmente a través de los contratos de alta dirección o de los contratos en régimen laboral ordinario.

Y para concluir sobre este asunto, es verdad, todos los modelos tienen ventajas e inconvenientes; existen elementos contradictorios en la selección de cualquiera de los modelos, de este y de los otros dos. Se trata de abordar esos elementos de contradicción que se producen en la gestión cotidiana, porque el producto final solamente sale si se cumplen los contratos mercantiles y se cumplen los contratos laborales, es decir, si se cumple el principio de jerarquía en el interior de la organización y se cumple el principio de cooperación en la relación entre los diversos sectores que cooperan inevitablemente para la realización del producto final, y si no hay esa cooperación, no existe. Consecuentemente la discusión relevante, en mi opinión, ahora, en la situación actual, no es: vamos a cambiar el régimen jurídico... Porque si se lo preguntan en el fondo, ¿cuál debería ser el régimen jurídico e institucional que permitiría una máxima autonomía y de gestión de los directores artísticos?

El Presidente: Tiene que concluir, señor Fernández Segura.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **don Joaquín Fernández Segura:** Pues sería muy sencillo: tendrían que ser entes autónomos dotados de personalidad jurídica propia con capacidad para gestionar autónomamente sus recursos. Y eso no existe, entre otras cosas porque no se puede, de acuerdo con las leyes que regulan la estabilidad financiera y sostenibilidad presupuestaria de las Administraciones locales.

Gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias, señor Fernández Segura.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8001482, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "cuándo está previsto que el Área de Gobierno de Cultura y Deportes publique las distintas convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva 2018, y en concreto las que corresponden a la Dirección General de Actividades Culturales".

El Presidente: Muy bien.

Tiene la palabra la señora Miranda por Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente.

No es la primera vez que le preguntamos por el asunto de las subvenciones de Cultura, fundamentales en la actividad del área y que no se logran poner al día. Lo último que sabemos es que en el BOAM se siguen publicando concesiones parciales del 2017, la última es la de las destinadas a creación contemporánea, y esto parece ser que no tiene ningún final. ¿Cuándo vamos a tener la definitiva y cerrar ya el 2017? En Bibliotecas sí ha salido una de las dos becas previstas para 2018, pero es que en Actividades Culturales no hay nada de nada.

En mayo le pregunté si al menos habían hablado con el sector para hacer la evaluación de un sistema que está funcionando a año cambiado. Le pregunté cuándo preveían convocar, qué líneas y qué importes, y me respondió básicamente tres cosas:

Uno, que la prórroga presupuestaria le impedía disponer del crédito, aplazando la convocatoria a contar con el presupuesto aprobado. Pero bien, ya tenemos el presupuesto.

Dos, que habría convocatorias plurianuales.

Y tres, que habría tramitación anticipada.

Y me dio fechas de convocatoria: unas, hacia finales de junio, y otras, a primeros de julio.

Evidentemente, repito, dado que no hay nada de nada, esto no se ha cumplido, y yo creo que la situación es grave.

Las del 2017 tampoco se completan, y el motivo de preguntar de nuevo es que nos tememos que se va a perder el año con todo lo que eso conlleva para el sector cultural.

Y por ello le pido que hoy me diga qué ha impedido sacar esas convocatorias según los plazos que usted me dio en mayo, cuándo concluirán con las del 2017 y si las que se convoquen será para 2018 o asumen que este año está perdido.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Contesta la directora general de Programas y Actividades Culturales, la señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní de San Marcos Sánchez:** Hola, buenos días, Sofía.

Mira, tras la aprobación del presupuesto a mediados de julio y la modificación del PES, ahí tienes la respuesta de por qué no se han convocado antes: la modificación del PES, incorporando el año 19 para que las ayudas ya pudieran ser plurianuales el 26 de julio, se inició la tramitación a primeros de agosto de las convocatorias, que en concreto de esta Dirección General de Programas y Actividades Culturales se van a convocar en dos fases:

En una primera fase, las convocatorias bianuales de cuatro convocatorias —salas de teatro de pequeño formato, salas de música en vivo, espacios de creación contemporánea y festivales—, con periodo subvencionable de 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2019. Es decir, no se pierde ningún año en la financiación al sector cultural. Estas cuatro convocatorias, que están ya en fase de intervención, es previsible que se aprueben en la Junta de Gobierno del próximo 27 de septiembre y que en torno —porque eso nunca es exacto, depende de varios factores— al 3 de octubre estén ya publicadas en el boletín.

En una segunda fase se publicarían las convocatorias anuales de ayudas a la creación contemporánea, becas de investigación y formación y ayudas a la movilidad. Para estas ayudas vamos a hacer primero unas jornadas con las mesas sectoriales entre el 20 y el 25 de septiembre, se iniciará la tramitación en torno al 1 de octubre y se publicarán aproximadamente a finales de octubre o primera quincena de noviembre, que son, como dije en la otra comisión, con tramitación anticipada y además con un importante aumento presupuestario.

Nada más. Tú me cuentas.

El Presidente: Gracias, señora San Marcos.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias por la información.

Referente a la segunda fase que me decía, las convocatorias que se refieren a las anuales va a hacer unas jornadas entre el 20 y 25 de septiembre y está previsto que se convoquen hacia la primera quincena de noviembre, pero estamos hablando del año 2018, con lo cual entiendo que si la tramitación no va rápida, se tendrá que pagar con crédito del 2019. Me gustaría que me aclarase cuáles van a ser además los plazos de convocatoria, cuándo está prevista su resolución, cuál es el calendario para estas subvenciones.

También me gustaría saber si finalmente se ha hecho la evaluación por parte del área, porque me dijo en esa comisión que se iba a realizar una evaluación,

que yo creo que es fundamental para saber si hay que rectificar las bases o no hay que rectificar las bases.

También me dijo que eran las ayudas a la creación las que se iban a ver más afectadas en esa modificación de bases y en esa modificación de requisitos. Me gustaría que nos explicara cómo se ha procedido para la redacción.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní de San Marcos Sánchez:** En relación con esta que he llamado segunda fase, sí, es que es una tramitación anticipada, y como tal tramitación anticipada, se pagará, se abonará con crédito del año 19. Por eso las convocamos ahora, en otoño, para además tener un tiempo más holgado de resolución, puesto que en las cinco convocatorias del año pasado se presentaron en torno a los 850 solicitantes, de los cuales 641 eran de ayudas a la creación; eso hizo además que fuera más difícil y se colapsara más la tramitación de las cinco convocatorias, para que al pagarse con crédito del 19 se resuelvan en enero y se proceda a su pago. Eso en relación con las de creación.

Con relación a lo que comentabas de la evaluación y de las ayudas a la creación, también en esta primera fase que sacamos de salas de música, salas de teatro, festivales, etcétera, ya se han recogido algunas de las sugerencias y críticas que se recibieron en las anteriores convocatorias.

Como he comentado alguna vez en alguna comisión, muchas veces el sector cultural, que es lógico porque no son expertos ni en derecho ni en la ley y el reglamento de subvenciones, algunas de las críticas que han hecho a las subvenciones es porque sencillamente en la ley y el reglamento hay determinadas cuestiones que no las permiten o bien porque desde nuestros servicios jurídicos internos no se ha permitido realizar determinadas cuestiones. Yo por eso he preferido ser prudente y esperar a que esas convocatorias estuvieran un poco más avanzadas para tener esos encuentros con el sector cultural.

En esta primera fase, como digo, vamos directamente a la convocatoria porque ya se recogen algunas modificaciones, por ejemplo, algunas cuestiones que hablamos en varias reuniones tenidas tanto con las salas de música como en los espacios de creación, que se va a permitir el cien por cien de la financiación del proyecto en lugar de un porcentaje; se han revisado los criterios de valoración, se ha revisado la parte que tiene que ver con la devolución social o esa expresión «retorno social», que en realidad con esa literalidad no vienen las ayudas. En fin, una serie de cuestiones que se han revisado...

El Presidente: Tiene que concluir señora San Marcos. Me he distraído.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní de San Marcos Sánchez:** ...si bien el contenido es igual.

Y en relación a las ayudas a la creación, efectivamente hemos hecho esa evaluación que la compartiremos cuando tengamos esas jornadas con el sector cultural.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora San Marcos.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8001483, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "en qué estado se encuentran las obras de rehabilitación de las oficinas del Teatro Madrid, sito en el distrito de Fuencarral - El Pardo, cuándo se prevé su finalización y cuál será el destino de las instalaciones reformadas".

El Presidente: Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que tengo que decir es que me sorprende que me conteste esta pregunta el señor Zapata, pero bienvenida sea.

En la comisión de mayo la señora Carmena pidió una comparecencia para informar sobre diversos proyectos de inversión. En aquella comparecencia le pregunté por el Teatro Madrid, cuyas oficinas tenían previstas finalizarse en el mes de abril, de abril del 18; en su segundo turno no me respondió. Hoy le vuelvo a preguntar directamente porque el mes de abril ha pasado pero las obras no han terminado, es más, parecen paralizadas. Pero no se preocupe, esta mala gestión también es achacable al Partido Popular. Tirando de hemeroteca encontramos que en 2012 no se ejecutaron los 600.000 € presupuestados. Si era una vergüenza en ese momento, hay que decir que también en este.

Ahora Madrid puso el Teatro Madrid como uno de sus principales objetivos de preocupación no solo para el distrito sino también para la línea cultural de la ciudad; pero se quedó todo en palabras, porque hay una cruda realidad que han querido enmascarar que es la falta de líneas estratégicas para la cultura de esta ciudad y su escasa capacidad de gestión. La reforma de las oficinas estaba presupuestada primero en 2016. Como IFS consignaron 560.000 €, pero las IFS son como las meigas, que haberlas haylas pero no para el Teatro Madrid.

Después, las presupuestaron para el 2017 con 568.000 € y otros 750.000 € en el área prometiendo su finalización para otoño de este año, del año 2017. Pero no pudo ser, ni las obras ni el crédito porque este se vio reducido drásticamente. Nos dijeron que las obras estarían listas para febrero del 2018, para

atrasarlas al mes de abril y, como les digo, no solo no han terminado sino que parece que no hay nadie allí.

Nos gustaría saber, después de tantas idas y venidas, sacar en esta comisión algo de claro. No quiero más bailes de fechas ni de cifras o de visualizaciones futuristas, señor Zapata, quiero respuestas claras y quiero saber cuándo van a finalizar las obras de las oficinas, si han pensado en el proyecto real que va a albergar esas oficinas. Ya usted dijo en el pleno de Fuencarral que no se iban a dar a asociaciones, pero quiero saber de qué proyecto real estamos hablando, si han avanzado algo en el uso y en el destino y en el de la redacción del Teatro Madrid en su conjunto. Y atendiendo a su plan de cultura, las obras del teatro comenzarían en diciembre de este año, del teatro en su conjunto, y me pregunto si es que siguen manteniendo esa fecha.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Contesta el señor Zapata.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Teniendo en cuenta el tiempo que has utilizado en la primera intervención, yo entiendo que en realidad tampoco tienes mucho interés en la información concreta porque luego no te quedará mucho tiempo para plantearlo; también en el hecho de que te responda yo. Teniendo en cuenta que el Teatro Madrid ha sido objeto no de pregunta sino de comparecencia en la Junta de Distrito de Fuencarral, no entiendo cómo puede ser objeto de comparecencia en la junta de distrito y que sea raro que te responda yo aquí, pero bueno...

Con respecto a las preguntas muy concretas que hacías, efectivamente ha habido un retraso en el inicio de las obras, que tenemos previsto que se acaben en torno al mes de noviembre. Evidentemente, como todo lo que tiene que ver con unas obras, es muy difícil establecer una fecha concreta porque luego se puede mover, pero los cálculos están en torno a eso. Efectivamente, ha habido un problema al inicio que parece que ya se está resolviendo, y con eso calculamos que, efectivamente, lo que hemos perdido en el verano nos toca recuperarlo ahora.

Con respecto al proyecto, estamos trabajando con el Circo Price para desarrollar diferentes modalidades, una que tiene una dinámica un poco más puntual en el espacio, otra que sería una lógica, un carácter más de residencias y como sabéis por el proyecto que se presentó en su momento; ese es un proyecto que estaba pensado también para poder sacar —digamos— el mobiliario de las oficinas hacia la calle, que tiene uno de los sentidos que llevamos trabajando desde hace tiempo en esas líneas estratégicas —que dice usted que no tenemos— de recuperación de la plaza de La Vaguada, junto con otra serie de cuestiones. Evidentemente, estamos cerrando los flecos del proyecto porque no queremos que se quede exclusivamente en las oficinas, pero va en esa línea.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Zapata.

Tiene veinte segundos, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Fíjese, señor Zapata, si tenía interés en la información que le hago cuatro preguntas muy concretas a las que solo me ha respondido a una. A lo mejor el que no tiene interés en contestar es usted.

Muchas gracias.

El Presidente: Sí, señor Zapata.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Dice... «en qué estado se encuentra la rehabilitación de las oficinas del Teatro Madrid», que se lo he respondido. «Cuándo se prevé su finalización», que se lo he respondido y «cuál será el destino de las instalaciones reformadas», que también se lo he respondido.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** No ha escuchado mi intervención.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Yo entiendo que le respondo a las preguntas; la retórica que usted quiere utilizar para hablar de otra cosa es su retórica, pero mi obligación es responder sobre lo que está aquí puesto, y las tres han sido respondidas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Zapata.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8001492, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "tiene pensado tomar el Área de Cultura y Deportes alguna medida específica para mitigar los daños sufridos por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando".

El Presidente: Adelante, señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, el Área de Cultura entrega este año 150.000 €, a través de subvención nominativa, a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en concepto de apoyo para gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades; idéntica cantidad se entregó a esta institución en el año 2017.

Entendemos que estas ayudas van ligadas a una relación cordial y constante del área con los responsables de la Real Academia, una relación

sostenida en el tiempo que genera estabilidad cultural, que redunde en beneficio de todos los madrileños.

El mes de septiembre comenzó con una noticia preocupante con respecto al patrimonio cultural de nuestra ciudad: las obras de Canalejas estaban produciendo desperfectos y grietas en la Real Academia y en sus fondos artísticos. Una perforadora enorme fue la causante, según nos ha contado el director, de que el edificio del siglo XVIII comenzase a temblar; a esto se suma la cantidad de polvo que ha ido contaminando las salas desde hace dos años. Sea como fuera, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando decide hablar con el jefe de obra de OHL y busca amparo del Ayuntamiento para ver qué se puede hacer.

El pasado lunes estuvimos conociendo de primera mano la situación que vive esta institución. Durante la visita pudimos comprobar cómo se han colocado las obras de arte para que no sigan expuestas a los temblores: se han reubicado en las salas más alejadas de la fachada. *El hércules* sigue esperando a que se acabe el estudio que permitirá a una empresa moverlo hasta un lugar más seguro debido a sus dimensiones y el peso.

Sabemos que existió una reunión entre el Ayuntamiento, la academia y la empresa. También conocemos que los técnicos de Urbanismo no encuentran daños estructurales en el edificio, y lo que nos estamos preguntando es el papel del Área de Cultura en todo esto: no sé si hablaron ustedes con el responsable de la academia; si se puso en contacto la Dirección General de Patrimonio con la academia para ver si podía ayudar de alguna manera; si estuvo presente alguien del área en la famosa reunión a tres bandas. Creemos que el Ayuntamiento debería actuar en este asunto protegiendo los intereses artísticos de la Real Academia, ofreciendo incluso albergar las obras en caso de que fuera necesario.

Y lo decimos porque nosotros tenemos otros museos y centros culturales en la zona, lugares que podrían garantizar la seguridad de esas piezas, y más cuando existe un convenio entre unos y otros.

En definitiva, me gustaría que nos relataran qué papel jugó y está jugando el Área de Cultura en todo este asunto. Las obras seguirán por un tiempo indeterminado y puede que vuelvan a generar molestias y daños. Estaría bien, si no se ha hecho ya, que ofreciéramos nuestra mano por si resulta necesaria. Al final estamos hablando de patrimonio de todos y lo importante aquí es que no se vea en peligro por desinterés de las Administraciones que sustentan, por otro lado, la Real Academia.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Responde Carmen Rojas, la coordinadora del área.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña María del Carmen Rojas Cerro:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

El Área de Cultura y Deportes no está directamente implicada en las obras, como bien sabe.

Estas obras pueden haber ocasionado o pudieran haber ocasionado algún desperfecto en algún edificio de los alrededores. Especialmente lamentamos cualquier daño que hubiera podido haber sufrido la propia Real Academia por agentes endógenos o exógenos al edificio.

El edificio es un bien de interés cultural, como usted sabe, y las colecciones son importantísimas, todas las colecciones que alberga. Bien es verdad que la mera existencia y envergadura de unas obras como las de Canalejas a las mismas puertas de la institución hacen saltar las alarmas, si bien las instituciones tienden a autoprotgerse de lo que pueden constituir agresiones o riesgos, se tiende a autoprotger naturalmente, o sea autoprotger sus colecciones o proteger los espacios.

Esta cuestión puede no haberse llevado seguramente con la contundencia debida, pero me consta que ahora desde luego lo van a hacer y lo están haciendo de forma sistemática.

Las reuniones o inspecciones realizadas por parte del Ayuntamiento, esas reuniones que usted habla a tres bandas, las han llevado la Dirección General de Control de la Edificación, Urbanismo, incluso la Dirección General de Espacio Público, por la parte que le toca de los aparcamientos también tiene relación con ellos, nosotros no, sin embargo le aseguro que yo personalmente he hablado con el director de la academia interesándome por lo sucedido, interesándome por la opinión que tiene al respecto de las cuestiones suscitadas, de las polémicas suscitadas, y él mismo me ha relatado los mecanismos que piensa emplear para alejar las obras de las crujiás de fachada, alejar aquellas obras que pudieran estar expuestas y pudieran tener cualquier tipo de riesgo, etcétera, etcétera.

Comparto con usted la preocupación, o sea no le puedo decir otra cosa, estamos igualmente preocupados. Hemos ofrecido asesoramiento, lo que pudieran necesitar. Ellos tienen sus propios conservadores, profesionales excelentes y, no obstante, si pudieran necesitar, así lo hemos dicho, profesionales de la Dirección General de Museos, gente nuestra también profesional o lo que pudieran necesitar, estamos a disposición de la Real Academia.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señora Rojas.

¿Señora Espinar?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Solo por puntualizar porque como ha empezado diciendo que no está directamente implicada el área pero luego ha acabado diciendo que sí hemos ofrecido cualquier tipo de ayuda... Bueno, me consuela porque como ha empezado usted diciendo que nosotros no teníamos nada que ver pero aun así poniendo en valor la colección que había ahí dentro, claro, me parecía un poco contradictorio, no entendía muy bien entonces qué es lo que estábamos haciendo, pero ya me lo ha aclarado.

Muchas gracias.

El Presidente: Pues pasamos al siguiente punto.

Señor secretario, gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8001493, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo pretende el Área de Cultura y Deportes compensar a los abonados que no han podido disfrutar del Centro Deportivo Municipal Fuente del Berro en los últimos tiempos".

El Presidente: Señora Espinar, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí. Muchas gracias.

Bueno, el pasado mes de marzo preguntamos por estas y otras instalaciones que acababan el contrato. Yo no sé si recuerda usted su respuesta, se la digo yo para no perder ni una coma de su fiabilidad: «En cuanto al Antonio Díaz de Miguel, el Francisco Fernández Ochoa, la Almudena y Fuente del Berro, estamos ahora mismo en el proceso de paso a gestión directa». Pues parece que no va a ser así, señor Odriozola. Acabará por quedarse en una especie de gestión mixta en la que la empresa tiene todo lo que tenía hasta la fecha más una posible corrección económica de las tasas, y la única novedad es la inclusión de un director que será nombrado desde el Ayuntamiento.

¿Esto es remunicipalizar? ¿Municipalizar? Rotundamente no, y encima nombran ustedes a la persona que ocupará la dirección, que eso se les da de lujo.

La pregunta que hoy traigo aquí es muy sencilla: ¿Cómo se plantea compensar a los usuarios que no han podido acudir a la instalación en los últimos tiempos? Espero, señor Odriozola, que no tengas la ocurrencia de contestar que derivando a los usuarios y abonados a otros centros, porque ¿saben ustedes lo que está pasando cuando acuden y enseñan su abono? Que les hacen pagar por la utilización de otra instalación. Que traten a la Oposición como si fueran tontos es una cosa, pero que ya empiecen a tratar a los madrileños como si fueran Oposición es algo un poco más grave.

Imaginen lo siguiente. Yo tengo un abono y me encuentro con que la instalación a la que acudo habitualmente tiene un conflicto que le impide abrir con normalidad. Probablemente, además, me entero para más señas directamente en la puerta de la instalación, ya que ni el Ayuntamiento ni la empresa me han advertido del problema de manera formal. A partir de ahí, pregunto qué debo hacer y cómo puedo seguir con mi ejercicio cotidiano y se me manda a otros centros, y al llegar me hacen pasar por caja como si no fuera responsabilidad de nadie lo que allí está sucediendo.

Yo no sé si ustedes creen que esto tiene lógica pero, ¿para qué demonios están? Tanto con los usuarios como con los trabajadores este Ayuntamiento debería haber tenido otro tipo de actuación: los trabajadores han estado más de cuatro meses sin cobrar. En este centro hablamos de 1.500 usuarios que han visto cómo su abono ha dejado de valer por un problema entre la Administración y la concesionaria, 1.500 usuarios a los que no se les ha dado una alternativa formal, 1.500 usuarios insatisfechos con su Ayuntamiento pese a que ustedes conocían que esto podía suceder desde hace meses y meses, porque ustedes sabían desde enero que la empresa pedía el restablecimiento del equilibrio, ¿o no es así?

En definitiva, me gustaría que nos aclarasen, si es que ustedes mismos lo saben, cómo pretenden compensar a estos vecinos de Madrid, a los que se les ha arrebatado su derecho de practicar deporte en una instalación municipal por una clara y manifiesta incapacidad gestora y política.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Me da ganas de darle el tiempo en el que ha cubierto los 5.000, señor Odriozola. Es broma. Adelante.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias y muchas gracias por la felicitación.

Vamos a ver, razones sobrevenidas durante los meses de verano han motivado la decisión de resolver el contrato del centro deportivo municipal Fuente del Berro, en el distrito de Salamanca, con la actual empresa concesionaria. Se ha considerado esta la mejor opción para garantizar en el futuro el mejor funcionamiento del centro deportivo y ante la acumulación de circunstancias imprevisibles y no imputables al Ayuntamiento de Madrid que atentan contra la calidad en el desarrollo del servicio, así como la falta de garantías a corto plazo de que se mantenga una adecuada prestación del servicio.

Por lo tanto, en cuanto a los usuarios, desde el distrito se han puesto en marcha distintas medidas para minimizar los efectos negativos que la mala gestión del centro deportivo, la mala gestión privada del centro deportivo por parte del concesionario les ha ocasionado.

En esta semana se enviará una carta a cada usuario para informarle de la situación y de las alternativas. Para los usuarios con bonos de uso libre y sala de musculación se ofrecerá una lista de otros centros deportivos de la zona donde puedan acudir sin que les suponga un coste añadido a través de un complicado proceso, porque como usted sabe los abonados de los centros deportivos de gestión indirecta no sirven en los centros deportivos de gestión directa del Ayuntamiento, pero se va a hacer en este caso el cambio informático para que esto no suceda.

En segundo lugar, se han garantizado alternativas de reubicación para todas las escuelas deportivas infantiles.

En tercer lugar, las actividades dirigidas, efectivamente, van a quedar suspendidas, ya que es imposible reubicar estas actividades en otros centros, sin embargo se garantiza automáticamente la reserva de plazas para todas aquellas personas que estén en las listas de usuarios del centro en el momento de la reapertura del mismo.

Y finalmente, las y los usuarios que así lo prefieran podrán solicitar la devolución de los importes. Esta reclamación deben realizarla ante el concesionario, que está obligado a devolver las cantidades reclamadas. Y ante cualquier duda sobre esta cuestión los usuarios podrán ponerse en contacto con la junta de distrito.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Odriozola.

Señora Espinar, tiene menos de medio minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** ¿Esta semana? ¿En serio? ¿Esta semana? ¿No se le había ocurrido hasta que han leído la pregunta de comisión? De verdad, es que tienen ustedes un cuajo que telita, ¿eh?

Y, ¿razones sobrevenidas? Sabían ustedes que esto estaba pasando desde enero, señor Odriozola.

(Observaciones del señor Odriozola Lino).

Menos mal que se ríe porque me relaja un poco la preocupación. Es usted consciente de lo que están haciendo.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Señor Odriozola, medio minuto.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** No hace falta, en realidad. Creo que he contestado claramente a todas sus preguntas.

Y efectivamente, el día 18 es el pleno del distrito y, por lo tanto, tampoco debemos adelantarnos a lo que el propio delegado del distrito de Salamanca informará en ese pleno.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

De nuevo pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001501, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer qué valoración hace "de la cesión gratuita del Salón de Actos del Centro Cultural Conde Duque el pasado

5 de septiembre para un acto de exaltación de un expresidente de Brasil condenado por corrupción y actualmente en prisión".

El Presidente: Señora Rosell, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** La doy por formulada. Gracias.

El Presidente: Muy bien.

Pues responde la coordinadora del área, la señora Carmen Rojas.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña María del Carmen Rojas Cerro:** Muchas gracias.

Vamos a ver, este tipo de decisiones se hacen con cierta regularidad. Lo pueden pedir ciertas asociaciones o incluso grupos políticos; se comprueba la disponibilidad de las salas y normalmente se tiende a ceder sin ningún tipo de voluntad inquisitorial respecto a lo que allí se vaya a comentar, a decir, etcétera, etcétera. Pero aquí ha habido, parece ser, una cierta confusión, que le explico:

Con fecha 28 de agosto se recibe en el área solicitud de cesión del salón de actos de Conde Duque por parte del distrito de Centro. Dicha solicitud siguió el protocolo establecido para llevar a cabo este tipo de cesiones, y la motivación no era otra que la celebración de una conferencia-debate sobre la situación de la comunidad gitana en el mundo a cargo de su presidente, don Pablo Gentili. Pero parece ser que otra solicitud de cesión, apoyada igualmente por la junta municipal de distrito, llegó a Madrid Destino, esta vez solicitada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales —institución que tiene su prestigio y que nadie pone en duda— sobre la situación de América Latina. Madrid Destino comprueba la disponibilidad y comprueba también que no tiene que realizar ningún tipo de servicio especial que suponga ningún tipo de gasto ni horarios especiales ni nada de nada y entonces, en ese sentido el área activa el protocolo y se emite esta cesión.

En este caso el evento se publicita desde un partido político, lo cual este dato no estaba en la información que se había entregado en la petición de cesión. Desde luego, el contenido de la conferencia en ningún momento fue requerido por parte de Madrid Destino ni del Área de Cultura, por lo que se entiende que tanto conferencia como debate posterior son además responsabilidad lógica de los intervinientes. Y el Área de Cultura ni censura ni apoya tales contenidos, si bien considera que la cesión del espacio carece de significación política al efecto de la pregunta que usted, señora Rosell, ha venido a plantear, desde nuestro punto de vista.

El Presidente: Sí, señora Rosell, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Sí, muchas gracias, señora Rojas.

No sé si lo he entendido muy bien, pero yo agradezco sus esfuerzos para justificar algo que a mí me parece injustificable. Pero con el evidente cariz

político de esta cuestión, pues la pregunta iba dirigida, cómo no, a la señora Carmena, como máxima responsable política de este gobierno y en su calidad de presidenta de Madrid Destino y de responsable también del área, máxima, del Área de Cultura. Porque lo cierto es que el pasado 5 de septiembre, como usted ha recordado, en el salón de actos del Centro Cultural Conde Duque se celebró un acto titulado «Lula libre y la lucha de las mujeres en Argentina», un acto que llegó a Madrid Destino a instancias del Área de Cultura, organizado por Clasco, efectivamente, y con la colaboración de Podemos y los foros locales del Ayuntamiento de Madrid, como figuraba en la cartelera y como así recogió también la prensa, un acto de clarísimo contenido político, organizado por un partido político, Podemos, justamente el que aupó a usted, señora Carmena, a la alcaldía, y que contó con la presencia estelar del señor Monedero, un acto que proponía aprender de los nuevos movimientos de América Latina.

Aprender qué, señora Carmena, ¿de la plataforma Lula Libre, que califica la condena del expresidente de Brasil de atentado contra la democracia y un acto lesivo para los pueblos de toda América Latina? ¿La misma plataforma, Lula Libre, que organizó el campamento festivo revolucionario frente a la prisión donde Lula Silva cumple condena, para exigir su excarcelación? ¿Qué cree que debemos aprender de un movimiento que reivindica la figura de Lula, condenado a doce años de cárcel por corrupción y que abanderaba sus aspiraciones esa plataforma como candidato para las próximas elecciones a la presidencia desde la cárcel? ¿Y a usted le parece que además, coincidiendo con el conflicto jurídico electoral en Brasil, el Ayuntamiento de Madrid tiene que dar voz y solo a ellos en un espacio que es de todos los madrileños a un movimiento que apoya a un corrupto?

Señora Carmena, parece que alentar a quienes incumplen las leyes es o ha sido su gran misión como alcaldesa y exjueza. Es sorprendente. Ya lo hizo con Puigdemont en plena campaña por el referéndum y el derecho a decidir, y culminó en el intento de golpe de Estado que todos conocemos y lamentamos y su fuga del país, además de otras consecuencias. Y yo le agradecería además que nos evite... Usted no me va a contestar porque si no me caería el discursito de la libertad de expresión, porque nadie está exigiendo, señora Rojas, un control previo del contenido de los actos que hacen terceros, nadie habla de censura, señora Carmena, señora Rojas, lo que les exigimos es la responsabilidad en la gestión de lo público, porque una cesión gratuita pasa por valorar el interés público de esa actividad, y es inadmisibles, señora Carmena, que usted disponga de lo público...

El Presidente: Tiene que concluir, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Concluyo.

... a su antojo y haga regalos valorados en 3.000 € a sus socios de Podemos. Y, desde luego, tendrá que explicar esa utilización partidista de los foros locales al lado de Podemos, porque, mire, la identificación de las instituciones públicas...

El Presidente: Concluya, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Ya acabo.

... con el partido de gobierno solo tiene un nombre y se llama totalitarismo.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

Señora Rojas, dispone de un minuto.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña María del Carmen Rojas Cerro:** Nada, muy brevemente.

Desde luego, no vamos a actuar de forma inquisitorial ni tampoco vamos a censurar el contenido de nada.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Nadie se lo pide.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña María del Carmen Rojas Cerro:** ¡Menos mal!

El Presidente: Señora Rosell, deje terminar a la señora Rojas.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña María del Carmen Rojas Cerro:** De todas maneras, el aspecto que más me preocupa desde el punto de vista de la gestión es que se produzcan confusiones, y en ese sentido le puedo asegurar que vamos a revisar con mayor eficacia las solicitudes de los espacios públicos que tanto Madrid Destino como el área pueden proceder a ceder.

Gracias.

El Presidente: Muy bien.

Gracias, señora Rojas.

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8001502, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer, "a la vista de los convenios prorrogados en su mandato y las licitaciones publicadas recientemente para la gestión privada de los centros deportivos municipales", si renuncia "a su plan de remunicipalización de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento".

El Presidente: Muy bien.

Tiene la palabra la señora Castell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Gracias, presidente.

Yo voy a empezar esta intervención por felicitar a la señora alcaldesa porque ustedes solo pueden acertar cuando rectifican, y usted es la concejala de Deportes y lo que estamos viendo en los últimos meses en los centros deportivos es exactamente eso, que corrigen ustedes el método. Porque, miren, a su llegada, con el programa electoral debajo del brazo, ustedes prometieron la recuperación de las instalaciones deportivas para su remunicipalización y así lo defendió el área, señor Odriozola, en tantísimas sesiones de esta comisión. A los meses, cuando hubo que tomar la primera decisión sobre las concesiones de estos espacios deportivos que iban a recuperar para esa añuadísima remunicipalización, ustedes optaron por prorrogar el contrato del Pepu Hernández, en San Blas; fue esa la primera renuncia a su modelo. Desde entonces, en cada oportunidad, la señora alcaldesa, el Área de Deportes ha ido prorrogando las concesiones de las instalaciones deportivas que lo permitían, como el Fabián Roncero o los campos de fútbol de Madrid Río, por poner simplemente dos ejemplos. Y más recientemente, el pasado mes de agosto, en plena canícula, pues anuncian ustedes que van a prorrogar los contratos de cuatro nuevos centros deportivos hasta principios de 2019. En qué quedamos, ¿remunicipalizan, recuperan la gestión o la mantienen externalizada? Porque una cosa es lo que dicen y otra lo que están haciendo, ¿no es así, señora alcaldesa?

Gracias.

El Presidente: Gracias, señora Castell.

Responde el gerente de la Ciudad, el señor Cuéllar.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: Muchísimas gracias, señora Castell.

Del programa político al plan de gobierno, de los objetivos generales a los operativos; eso se llama gestión pública.

Nosotros, el Equipo de Gobierno viene manifestando desde el principio de su mandato la intención de que el Ayuntamiento recupere la gestión de aquellos centros deportivos municipales que vayan finalizando sus contratos, como sucede con el Francisco Fernández Ochoa en Carabanchel, el Antonio Díaz Miguel en Tetuán, La Almudena en Ciudad Lineal, Las Cruces en Latina y Fuente del Berro en Salamanca.

También se ha dicho en muchas ocasiones en comisiones y en el Pleno que este Equipo de Gobierno apuesta inequívocamente por la prestación del servicio en condiciones de calidad y por el mantenimiento del empleo y la mejora de las condiciones laborales de los empleados y empleadas, siempre con sujeción al cumplimiento de la normativa legal.

En todos los casos buscamos, como ya hemos dicho, mantener y mejorar el nivel de prestación del servicio deportivo en los distritos, atendiendo también a ese mantenimiento del empleo. Esta voluntad siempre ha sido concebida en términos de eficacia y

eficiencia, atendiendo al cumplimiento de los intereses generales y para garantizar a la ciudadanía que la gestión se desarrolla de la mejor manera posible; la recuperación de la gestión y las medidas que se están llevando a cabo en gran parte adaptadas a las características de cada uno de los centros deportivos, de las instalaciones y equipamientos que contienen, de los programas de actividades deportivas que se prestan en ellos y de las demandas de los usuarios específicas en cada una de las situaciones.

La concurrencia de todas esas circunstancias ha obligado a prorrogar por el tiempo mínimo indispensable y por un periodo máximo de seis meses los contratos vigentes, pero esta prórroga se ha llevado a cabo para garantizar la continuidad del servicio deportivo en estos centros y no altera la voluntad de este Equipo de Gobierno de recuperar la gestión.

Gracias.

El Presidente: Gracias, señor Cuéllar.

Señora Castell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Gracias, presidente.

Pues señor Cuéllar, le ha tocado usted la patata caliente de contestar a esta pregunta, porque ha tenido que recurrir a cambiar el programa electoral por lo operativo, y Fuente del Berro, lo que ha ocurrido en Fuente del Berro es consecuencia de su mala gestión en estos tres años de gobierno, pura gestión operativa, como usted ha referido con sus propias palabras. Nos vendieron hace tres años la moto de la bajada de las tarifas, esto iba a incrementar los ingresos, pero lo que ha ocurrido es todo lo contrario. Es que está hablando usted de gestión y de operatividad, hoy las instalaciones deportivas son más deficitarias, hoy hay más instalaciones deportivas cerradas por insostenibles, y la valoración del servicio que hacen los madrileños a su gestión operativa es peor año tras año; el señor Odriozola también lo sabe.

Insisto, ¿dónde ven ustedes la remunicipalización de la que hablaban? Con sus explicaciones sobre el Fernández Ochoa pues tampoco veo que haya cambiado nada. Lo que me parece a mí, decreto de la junta del distrito de Carabanchel en mano, es que ustedes han cambiado una concesión por uno o varios contratos; sigue siendo una gestión externalizada: 6,7 millones de euros. No sé, a mí esto me recuerda a aquel pasatiempo que consistía en ver dos fotos y pedían encontrar las siete diferencias, pues eso es lo que le pido yo, que me diga dónde están las siete diferencias entre lo que había antes de su anuncio de remunicipalización...

El Presidente: Tiene que concluir, señora Castell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: ... y lo que se está haciendo ahora, porque yo solo veo maquillaje.

Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien.

Señor Cuéllar.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: El modelo anterior, su modelo, se lo voy a explicar: se basaba en que las empresas que gestionaban recibían los ingresos de los usuarios y pagaban el canon al Ayuntamiento. Ese modelo provocó subidas de precios, curiosamente *a sensu contrario* de la lógica del sector y del mercado, que en ese momento estaba bajando los precios. Las consecuencias, ¿qué fueron? El abandono de la gestión de instalaciones como Pueblo Nuevo y Playa Victoria, que se vieron ustedes obligados a asumir.

¿Cómo es nuestro modelo? Nuestro modelo es garantista, se centra en los servicios. La licitación de los cinco contratos de servicios deportivos y complementarios que estamos poniendo en marcha asegura, en primer lugar, la estabilidad económica, una diferencia, ya que el Ayuntamiento gestiona los ingresos por los precios públicos...

(Observaciones de la señora Castell Díaz).

El Presidente: Por favor, dejen intervenir al señor Cuéllar.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: ..., y eso nos permite desarrollar políticas sociales.

Segunda diferencia: para garantizar el derecho al deporte a la ciudadanía; fundamental el garantizar este derecho. Esta estabilidad económica permitirá además la estabilidad laboral de los empleados.

Tercera diferencia: estos empleados y empleadas prestan servicios en las instalaciones y a los que —por cierto aprovecho para saludar porque están aquí presentes— tenemos una interlocución habitual y clara con ella.

Otra diferencia: la dirección del centro deportivo es municipal; esa es la cuarta.

Otra diferencia, la quinta: la programación deportiva anual será...

(Observaciones de la señora Castell Díaz).

El Presidente: Guarden silencio, por favor, que no se oye al señor Cuéllar.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Adelante, señor Cuéllar.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: La programación deportiva anual será planificada y aprobada por cada distrito; es una diferencia importante.

Otra más, la sexta: también se permiten celebrar convenios para la organización y desarrollo de escuelas municipales.

Y la séptima: podremos desarrollar en estas instalaciones, y en mejores horarios, las aulas deportivas.

Siete diferencias...

El Presidente: Le ruego que concluya.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: Como ven, tenemos un modelo diferente y que es garantista con empleados y con la prestación de servicios públicos.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Cuéllar.

Bueno, tendremos una comparecencia para seguir debatiendo sobre la cuestión.

Sí, pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8001469, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con "las irregularidades cometidas en el procedimiento de contratación para cubrir la plaza de Subdirector/a del Planetario de Madrid a través de un contrato de relevo, y sabiendo que una de las candidatas no seleccionadas ha presentado un recurso administrativo", "para que explique las medidas que pretenden adoptar para dar respuesta al recurso presentado y para subsanar las irregularidades del proceso".

El Presidente: Muy bien.

Pues señora Espinar, tiene cinco minutos para justificar la comparecencia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Ruego me descuenta del segundo si me paso en este primer tiempo, ¿vale?

El Presidente: Claro, por supuesto. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A usted. Bueno, muchas gracias.

Quiero empezar mi intervención con una fecha: 28 de febrero de 2017. Ese día, durante el Pleno ordinario del Ayuntamiento todos los grupos municipales aprobamos, con la abstención de Ahora Madrid, realizar un informe de auditoría por parte de Intervención General del Ayuntamiento sobre la gestión realizada por Madrid Destino, con especial referencia a los aspectos relacionados con la gestión de personal, creación de nuevos puestos de trabajo, criterios y procedimientos de selección y contratación.

Los socialistas la pedimos porque éramos conscientes de que se estaban realizando trajes a medida para los puestos que se iban ofertando; porque sabíamos que la tema final de candidatos para cada oferta impedía la libre concurrencia y aniquilaba las oportunidades de algunos de los inscritos que cumplían sobradamente los criterios de selección. Casos ya comentados, que no vamos a repetir ahora, nos obligaron a aumentar nuestro estado de alerta, pedir dicha auditoría y esperar los resultados de una operación que fue respaldada por otros grupos. Ahora

Madrid nunca ha querido hacerla; para las demás sí, para los demás todo, para ustedes nada; su cinismo les desacredita totalmente. Pero desde el Grupo Municipal Socialista hemos seguido fiscalizando contratos y viendo que las cosas se están haciendo rozando a veces la monstruosidad administrativa.

Dijeron que venían a salvar la salud de la política y en lugar de trabajar como buenos médicos, están actuando como cantamañanas de la homeopatía.

Nuestro foco estaba en Madrid Destino pero también en otros procesos selectivos, y así hemos llegado a esta oferta del Área de Cultura y Deportes que hoy traemos a la comisión, y la traigo después de sortear todos los problemas del mundo y más de una presión que roza lo inaceptable.

Necesito ir despacio para que todos los presentes puedan entender perfectamente las irregularidades que han tenido lugar.

El 21 de febrero del 2018, la Secretaría General Técnica de Cultura solicitaba, a través de una nota interna dirigida a recursos humanos, que se tramitara un contrato de trabajo de relevo para la plaza de subdirección del Planetario de Madrid. En la misma nota se explica que la directora se jubila parcialmente el 1 de abril y que su puesto sería cubierto de forma directa por el subdirector actual, de ahí la necesidad de comenzar el proceso de selección de subdirector para el que se adjuntaba un perfil concreto del que más tarde hablaremos. La Subdirección de Personal envía la oferta a la Oficina de Empleo de Prosperidad. Curiosamente recibe respuesta de la Oficina de Empleo de Nueva Numancia —bastante alejada de la primera—, que envía el 22 de marzo una única candidata, que a la postre sería la elegida. La misma oficina hace otros dos paquetes posteriores de candidatos, que son enviados el día 27 de marzo y el 4 de abril; sabemos que se mandan más porque dentro de la subdirección hubo trabajadores que no veían del todo correcto que en un proceso de selección se mandase un único candidato. A partir de ahí, se establece una comisión de valoración que consta de un presidente, dos vocales, el secretario de la comisión, sus correspondientes suplentes y dos observadores sindicales con voz y sin voto; se incumple así la normativa de aplicación que requiere cinco integrantes para este tipo de comisiones. No empezamos mal.

Tras dos reuniones de la comisión se decidió que el puesto debía recaer, como hemos comentado, en la única primera candidata que mandan en un principio. Y este anuncio propició un recurso administrativo por otra de las candidatas, que denuncia la serie de irregularidades que vamos a pasar a describir y que nos parecen especialmente graves.

Antes de empezar voy a dar otro dato significativo.

Cuatro días después de que la comisión en su segunda reunión tomara la decisión de proponer y contratar a la señora H. O., el presidente de la comisión presenta su dimisión irrevocable. Hablamos del 23 de abril, y los motivos que alega el presidente para dimitir son los siguientes, y cito textualmente:

«Habiéndose realizado dos reuniones y no teniendo el convencimiento personal de que el proceso de selección de aspirantes se esté llevando a cabo con una absoluta imparcialidad y objetividad que debe existir en un procedimiento de estas características, presento mi dimisión irrevocable como presidente». Un día después, el 24 de abril, el presidente reconsidera su dimisión motivando su vuelta, ya que según sus palabras, «...el proceso de selección temporal de subdirector del Planetario se encuentra muy próximo a su conclusión y a fin de evitar los perjuicios organizativos que mi renuncia como presidente pudiese ocasionar, desisto de la solicitud formulada», con fecha el 23 de abril del 2018.

Y ante esto, me surgen varias preguntas, la primera de ellas es muy cinematográfica, señor Cuéllar, y es si hubo cabeza de caballo; luego vienen otras menos prosaicas: ¿cómo pudo continuar el proceso si el presidente hablaba de falta de parcialidad y de objetividad? Es más, ¿por qué reconsideró su posición si realmente la comisión ya había acabado su trabajo seleccionando a un aspirante definitivo días atrás? ¿Existió otra reunión de la comisión de valoración posterior? ¿Dónde está el acta de la misma?

Permíteme ahora que veamos también las principales irregularidades alegadas por la candidata no seleccionada y que ha hecho constar en su recurso.

Primero. La comunicación del resultado de la no obtención de la plaza se comunica mediante un correo electrónico, de fecha 27 de abril, enviado por el secretario de la comisión de valoración en vez por la Dirección General de Planificación y Gestión de Personal, que es la competente en la materia.

Segundo. No existe en el expediente de la oferta la propuesta de la comisión de valoración, que debería haber sido elevada a la dirección general y que imposibilita recurrir de la forma adecuada y en el plazo adecuado.

Tercero. La documentación que solicita la candidata no seleccionada cuando se persona está incompleta: no constan los méritos alegados por los participantes en sus currículos, lo que impide averiguar si las puntuaciones otorgadas están ajustadas a los criterios de selección.

Cuarto. Todos los miembros de la comisión de valoración firman el 17 de abril una declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención que se reconocen en el artículo 23.2 de la ley 40/2015, del 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. Este dato es crucial, ya que en el recurso se demuestran relaciones académicas y profesionales evidentes entre la candidata seleccionada y la anterior directora y el anterior subdirector, ambos vocales de dicha comisión, señor Cuéllar. La candidata seleccionada había impartido seminarios en el Planetario en el 2017, así como talleres infantiles, que acredita con un certificado del propio Planetario; curiosamente alguno de estos talleres se imparte mientras que el Planetario permanece cerrado por obras, lo cual lo grotesco ya se vuelve surrealista.

Quinto. En la resolución no se hace referencia al perfil del puesto propuesto por la Secretaría General Técnica de Cultura, por lo que podría entenderse que se deja a los componentes de la comisión de valoración los méritos a puntuar, algo que es improcedente.

Sexto. Sobre estos méritos y capacidades también hay que explicar varias cosas. La valoración de los mismos se aprueba por parte de la comisión de valoración una vez se constituye la misma el 17 de abril. El perfil del puesto definido por la Secretaría General Técnica de Cultura el 21 de febrero, pedía unos requisitos que luego, conforme avanza el proceso, se cambia. En esa modificación, que no debería haber tenido lugar porque genera indefensión, desaparecen los criterios ponderables, como el nivel alto de inglés, la informática y el conocimiento de medios audiovisuales.

Séptimo. El acta de la primera reunión de la comisión no recoge cómo se ha puntuado a los candidatos ni quién saca la mejor nota.

Octavo. Pese a que la experiencia era uno de los criterios valorables, la candidata ganadora solo tiene cuarenta días de experiencia profesional certificados en su vida laboral frente a la demandante, que tiene más de veintitrés años de experiencia laboral.

Todo esto es solo una parte de lo que se llega a denunciar; bajo el agua quedan dos terceras partes de este iceberg.

El recurso presentado se registró el 10 de agosto del 2018, sin recibir todavía respuesta por parte de la Administración. El 9 de mayo de 2018, mediante correo electrónico dirigido a la alcaldesa y al gabinete de Alcaldía, la candidata no seleccionada pone en conocimiento de Alcaldía los problemas que encuentra al querer ver el expediente, ya que no se le facilita la totalidad del mismo y las páginas no están correctamente numeradas, lo que da a entender que se ha podido alterar el expediente sobre la marcha. También ruega la intervención de la alcaldesa ante esta situación de desamparo. El gabinete contesta remitiendo el correo a Gerencia de la Ciudad. El 28 de junio, la persona que interpone el recurso vuelve a advertir a Alcaldía sobre la ocultación inexplicable de los datos que solicita sobre el expediente; esto imposibilita a la interesada que pueda presentar de manera correcta el recurso de reposición. Es decir, se ha ocultado de manera reiterada, y quizás interesada, parte del expediente, y no solo a ella, también a mi grupo, señor Cuéllar, que lo ha pedido hasta en dos ocasiones de manera completa.

Ante esta situación, que nos parece grave y preocupante, y ante la cantidad de irregularidades que hemos trasladado entre otras, solicitamos al Área de Cultura, a la alcaldesa, a la Gerencia de la Ciudad o a quien corresponda, primero, conocer qué medidas se han tomado o piensan tomar sobre este caso; segundo, si tienen o no opinión ya formada sobre el recurso presentado por la candidata excluida y en qué estado de tramitación se encuentra el mismo; tercero, les vamos a pedir que con independencia de lo anterior se dé inmediato traslado del caso a la inspección de servicios; cuarto, queremos que en la

próxima comisión como muy tarde se nos facilite el informe que puede hacer inspección de servicios.

De sus respuestas y de sus actuaciones dependerán las medidas que adopte el Grupo Municipal Socialista, no descartando, y así lo queremos dejar claro, el acompañar a la demandante en sus posteriores acciones judiciales. Y esto no es que viene el lobo, señor Cuéllar, les aseguro que vamos a llegar hasta el final.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Cuéllar, tiene la palabra por quince minutos.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Bueno, la verdad es que parece el guion de una serie.

A mí me sorprende mucho que el PSOE, a través de Mar Espinar, se interese en un proceso de provisión, y estando todavía pendiente un recurso de alzada, donde hay que dar una respuesta administrativa que tiene que elaborarse por esta Administración, de alguna manera participen para condicionar o intenten condicionar cuál es el resultado de ese recurso de alzada.

Nosotros creemos en los funcionarios públicos; creemos, y no solamente creemos, sino que confiamos en su buena profesionalidad y en su buen hacer. Y en ese sentido, nosotros esperamos a que se realice la contestación al recurso de alzada teniendo en cuenta que esta debe hacerse en unas condiciones, precisamente de no presiones.

Usted decía —voy a intentar explicar todo lo que ha sucedido, pero bueno—, empezar diciendo que usted decía que no habíamos facilitado la información. Los expedientes que han pedido se han facilitado, por una parte, los tienen tanto el PSOE como el Partido Popular. Por otra parte, yo aquí tengo una diligencia donde la propia interesada que presenta el recurso, que yo no sé qué relación tendrá con ella y que interés tendrá en que esta persona pues tenga, no sé, preferencia o acompañarla o como usted considere, pero aquí tengo la firma como que ha recibido la documentación, toda la documentación que ha obtenido.

Es la primera vez, y a mí me sorprende, que en una comisión informativa un grupo plantea, dentro de un proceso de provisión de los cientos que se hacen en el Ayuntamiento, el interés por parte de una de las aspirantes.

Decirles que con fecha 21 de febrero de 2018, la Secretaría General Técnica, efectivamente, el Gobierno de Cultura y Deportes dirigió una nota interna al entonces director general de recursos humanos poniendo de manifiesto la solicitud de jubilación parcial cursada por doña Asunción Sánchez Justel, directora del Planetario. Para atender a tal petición, habitual como digo en todo el Ayuntamiento, se solicitó que se adscribiera provisionalmente al puesto de director/directora del Planetario a don Telmo Fernández Castro, personal laboral fijo que ocupaba el puesto de subdirector del Planetario y que

de forma simultánea se tramitara el correspondiente contrato de relevo, que usted sabrá que es al 75 %, señora Espinar, para la cobertura del puesto de subdirector, básicamente con el siguiente perfil: licenciatura o grado en ciencias físicas preferiblemente con especialidad o máster en astrofísica, algo que no es muy común, por otra parte; nivel alto de inglés hablado y escrito, conocimientos en informática y conocimientos de medios audiovisuales a nivel usuario. También se pedía experiencia, efectivamente, y lo recalco porque, claro, esto aparecía en el perfil, en el diseño y desarrollo de actividades didácticas de contenidos científicos en astronomía y astrofísica.

Bueno, ¿cuál es el marco normativo en el que se desarrolla este proceso? Digo también, porque usted hacía algunas referencias que no eran exactas. El artículo 8 del Texto Refundido del Acuerdo sobre condiciones comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de los organismos autónomos establece que cuando las características de las necesidades a cubrir o la dificultad para captar candidatos —no hay mucha gente que tenga conocimientos en astrofísica— por inexistencia de lista de espera o bolsa de trabajo —no hay una lista de espera de astrofísicos en el Ayuntamiento de Madrid, señora Espinar, ni creo que sea eficiente que la haya en el futuro— así lo aconsejen, podrán recurrirse a servicios públicos de empleo.

El Servicio Público de Empleo Estatal forma parte de la Administración pública española. Nosotros confiamos en ellos. Las personas que nos envían entendemos que responden al perfil que se ha demandado por el Ayuntamiento. Nosotros confiamos en la Administración pública, en los gestores públicos —que ahora mismo nos están viendo— del Ayuntamiento de Madrid.

Bueno, el Servicio Público de Empleo Estatal realiza una preselección sin perjuicio de que la selección definitiva se efectúe por una comisión de valoración, así lo dice el artículo 8 de este texto refundido, que nosotros respetamos porque es al acuerdo al que hemos llegado con los empleados y con sus representantes; decía yo que sin perjuicio de que la selección definitiva se efectúe por una comisión de valoración en similares términos a los previstos para las bolsas de trabajo, que fue el caso.

De acuerdo con el procedimiento habitual, en estos supuestos, con fecha 5 de marzo de 2018, se remitió la oferta de empleo institucional consistente en la solicitud de preselección de candidatas a los servicios públicos de empleo. La Oficina Pública de Empleo de Nueva Numancia remitió como candidata a la que finalmente fue preseleccionada. Es algo que sucede en el 99 % de los casos; es decir, que cuando el Servicio Público de Empleo manda a una persona en un proceso no de selección... Hay una diferencia entre la selección y la provisión, lo digo para que sean rigurosos técnicamente. Estamos hablando de un proceso de provisión, no de selección, ¿de acuerdo? Muchas gracias. No es un proceso de oferta pública de empleo, se trata de la provisión.

La oficina pública de empleo remite como, bueno, la candidata preseleccionada. No obstante, en ese momento, el subdirector general de personal

laboral, adscrito provisionalmente a este puesto el 23 de febrero anterior, consideró necesario ampliar el número de preseleccionados y por este motivo se requirió telefónicamente a dicha oficina de empleo la referida ampliación. En atención a este requerimiento, el Servicio Público de Empleo Estatal, Administración pública en la que nosotros confiamos, facilitó el 27 de marzo otros cuatro candidatos, que voy a omitir el nombre para no meterles en esta película, que nuevamente se sumaron a la persona preseleccionada.

Con posterioridad, a petición del referido subdirector general, dicho organismo envió una candidata más, la última, que es precisamente la que ha interpuesto ese recurso como suele suceder en numerosos procesos que alguien no está conforme, sobre todo cuando no ha sido seleccionado, y presenta un recurso. No convirtamos la anécdota o la incidencia en algo más ¿no?, sin ningún tipo de criterio.

Dado que no existe ninguna norma específica que regule la composición y funcionamiento de la comisión de valoración porque no es el sistema utilizado habitualmente, ya que se utiliza en este caso en aras a garantizar que haya más candidatos para un puesto de difícil cobertura, se nombra la comisión de valoración con la presidencia, secretario, vocales y dos observadores sindicales, que son a los que les corresponde por el turno, con lo cual, desde luego, nada hasta ahí..., no sé, no entiendo que haya ningún problema.

De acuerdo con esta propuesta, la directora general de Planificación y Gestión del Personal dicta resolución, con fecha 10 de abril de 2018, por la que se nombra —decía— a esos miembros de la comisión de valoración relacionados para la cobertura urgente del puesto de subdirector del Planetario.

Durante el proceso de valoración, el presidente de la comisión, efectivamente —y ahí está la parte de la incidencia— presenta un escrito en el que comunica su dimisión, expresando dudas sobre el proceso. Eso lo presenta el día 23 de abril. Al día siguiente, el día 24 de abril, dirige un segundo escrito ante la misma dirección general desistiendo de la solicitud formulada el día anterior por, en este caso, los prejuicios organizativos que la renuncia pudiera ocasionar al encontrarse el proceso selectivo en su fase final.

Las actuaciones descritas, ambas, denotan la falta de coherencia que pudiera ser reveladora de discrepancias más personales que profesionales, dentro de lo que suelen ser los debates de una comisión donde hay diferentes valoraciones y a veces la gente no está de acuerdo, y cuando la gente no está de acuerdo puede tomar decisiones precipitadas. Parece ser que esto fue lo que sucedió porque, ya le digo, el 23 presentó su dimisión y el 24 volvió, digamos, a la comisión para seguir desarrollando su trabajo.

Finalizada la valoración de los candidatos, la comisión propuso la contratación de la primera persona que envió el Servicio Público de Empleo Estatal, Administración pública en la que confiamos. Y en ese sentido se formalizará o se formalizó el contrato de relevo el 1 de mayo de 2018.

Se eleva una incidencia, una anécdota a la categoría de irregularidad; se habla de selección cuando estamos hablando de provisión, y se habla de un proceso abierto sobre el que hay un recurso de alzada presentado que ha de contestarse. Se trae a esta comisión poniéndose de una parte, a mí me gustaría que se pusieran de parte de los empleados públicos: profesionales del Ayuntamiento de Madrid en los que confiamos, que realizan los procesos de provisión y de selección cuando toca conforme a la legalidad, tratando de hacerlos rápida y ágilmente, tratando de dar la mejor respuesta posible.

Nosotros confiamos en los empleados públicos, confiamos en la Administración pública, tanto en el Servicio Público de Empleo Estatal como en nuestros propios empleados, que ahora cuando nos estén viendo están comprobando cómo usted pone en tela de juicio su actuación cuando ha respondido en todo caso a la profesionalidad. Nosotros, ya digo, en ese sentido inequívocamente confiamos en la Administración pública del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Cuéllar.

Señora Miranda, empezamos con usted el turno de los grupos. Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Bueno, no sé ni cómo ya empezar.

Señor Cuéllar, para considerarse esto una anécdota, se han tomado ustedes muchas molestias para que mi compañera no trajera hoy esta comparecencia en esta comisión, imuchas, muchas molestias! Dicen que el Partido Socialista está intentando presionar; presiones es lo que ha recibido Mar Espinar a lo largo de esta semana para no debatir esta comparecencia que ustedes además intentaron que el presidente la retirara, porque algo —digo yo— tendrían que temer. Y me pregunto por qué, porque la excusa del personal no es, no cabe, porque se ha debatido y se ha discutido sobre personal en esta comisión durante otras comisiones.

Mire, yo confío en los gestores públicos, señor Cuéllar, yo confío en los gestores públicos, en quien no confío es en usted, y lo he dejado hoy aquí muy claro; porque usted es el gerente de esta ciudad y debería de tratar de realizar sus labores con la mayor objetividad posible y olvidarse, porque usted no es un concejal de Ahora Madrid, usted no es un concejal, usted es el gerente de esta ciudad, de todos los madrileños: de los que han votado a la señora Carmena y de los que no han votado a la señora Carmena, y creo que no se debería olvidar nunca, nunca. Y es que esta comparecencia ya pintaba mal, pintaba mal desde el principio, desde el mismo momento en el que pidieron la retirada al señor presidente de esta comisión. Toda una declaración de intenciones, porque aquí debe parecer que se viene a hablar de lo que ella quiera.

Y digo yo que algo tendrá que decir esta comisión de la contratación de personal que se hace en los centros culturales, en los teatros, en los museos, en Madrid Destino, en los centros deportivos,

porque la contratación del personal de los equipamientos culturales y de los equipamientos deportivos tiene una incidencia clara y directa en el servicio que se da al ciudadano.

Por tanto, quitar el derecho a la Oposición de hacer seguimiento de esas contrataciones es un auténtico acto de ocultismo, una auténtica cacicada.

Yo entiendo que a la señora candidata, a partir de siempre, y más que nunca ahora, solo le interese hablar de aquello que le pueda catapultar de nuevo a la Alcaldía, pero es que eso no es un buen representante público, porque está pensando más en la silla que en la responsabilidad, en el deber que conlleva esa silla. Vieja política, señora Carmena, usted acaba de hacer vieja política.

Hay que dar la cara, hay que rendir cuentas, hay que creer en la democracia y en la representatividad legítima de cada uno de estos grupos sentados en este lado de la mesa, y usted ha demostrado que está muy lejos de reconocer esa legitimidad democrática de los que piensan diferente a usted, y prefiere mandar a otros que den explicaciones para usted no mancharse.

Se lo dijimos: ser delegada requiere a una persona a tiempo completo, usted es a tiempo parcial, y solo si esa parcialidad le da algún rédito.

Este proceso de selección tiene muchas lagunas, tiene muchas lagunas, y lo tienen que reconocer, y tienen mucho que aclarar.

Empecemos por la oferta de empleo institucional dirigida al SEPE. ¿Por qué solo se solicita un candidato, señor Cuéllar? Es de sentido común que si la oferta ofertada es para una plaza, se pidan más candidatos, porque lo que se está dando a entender con esa hoja es que ya se está pensando en alguien, es que se está pensando en alguien, o esa es la sensación que da, y esto recuerda a otras épocas. ¿Por qué solo se pide un candidato para la oferta? ¿Por qué?

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Es alucinante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** No es alucinante, no, que lo tengo aquí.

(La señora Miranda Esteban muestra un documento).

Número de puestos ofertados, uno. Número de aspirantes solicitados, uno. Se debería de haber solicitado más aspirantes para hacer una selección más amplia.

(El señor Cuéllar Martín realiza observaciones).

El Presidente: Señor Cuéllar, le toca usted ahora respetar al interviniente. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Para más inri, esta oferta de empleo va sin firmar, ¿quién es responsable de esta oferta de empleo sin firmar?

Bien, con el fin de garantizar la mayor transparencia del proceso, la igualdad de posibilidades de todos los candidatos que deseen participar en el

proceso, se me ocurre que lo más lógico es que en el propio proceso y definición de la oferta de empleo, al tratarse de una oferta de empleo público se describan los criterios para valorar los méritos; porque lo que me ha quedado claro de la documentación a la que he tenido acceso es que, concretamente, por el acta de valoración de la comisión del 17 de abril, es que los baremos y la tabla aparecen sin más, sin saber quién los propone ni el contenido específico de ellos, y me gustaría saber quién propone esa tabla y quién propone los baremos. Le estoy haciendo preguntas muy concretas.

Y le recuerdo que la competencia de establecer el citado baremo es del órgano convocante, en este caso de la Dirección General de Planificación y Gestión de Personal. ¿Quién hizo esa tabla?

Otra cuestión muy importante es a qué se debe que se hayan saltado las bases generales, concretamente la base 7.1 para la selección del personal laboral, aprobadas el 29 de mayo del 2009 del delegado de Hacienda. Supongo y quiero pensar que sabrán que señala que los órganos de selección tienen que estar constituidos por un presidente, un secretario con voz pero sin voto y mínimo cuatro vocales, mínimo cuatro vocales, las bases generales, la base 7.1, le repito; es decir, como mínimo cinco miembros. Y nos encontramos que en este proceso la comisión de valoración ha estado formada por dos vocales, dos, en vez de cuatro. Dos, señora Carmena, en vez de cuatro, ¿por qué? ¿Por qué? Me gustaría que me contestará por qué.

Y también me pregunto si todos los miembros de la comisión de valoración tenían relación con la especialización de la astronomía o la astrofísica, porque no tenemos constancia de que esto sea así y nos gustaría saberlo, porque si queremos seleccionar al mejor subdirector del Planetario, cabe pensar que los miembros que lo valoren sean conocidos de la materia.

Y también hemos sabido que el presidente de la comisión presentó el 23 de abril la renuncia aludiendo que no tiene el convencimiento personal de que el proceso de selección de aspirantes se esté llevando a cabo con la absoluta imparcialidad y objetividad que debe existir en un procedimiento de estas características. Si el propio presidente de la comisión de valoración no tenía el convencimiento personal de que se estaba llevando con la mayor imparcialidad posible, ¿cómo lo vamos a tener nosotros si no estábamos allí? Y creo que es muy legítimo preguntar por aquello que se duda para aclararlo, y no aclararlo al Partido Socialista o a Ciudadanos o al Partido Popular sino para aclararlo a la ciudadanía, a los que nos debemos. Conteste, por favor.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Creo que lo honesto por mi parte es aclarar que cuando se reformula una comparecencia o una pregunta no se está intentando escamotear esa pregunta o esa comparecencia de ninguna comisión, se está solicitando el traslado a otra comisión, lo que pasa es que yo me mantengo en el criterio que he aplicado este caso, dado que el señor Cuéllar ya había

explicado a otros grupos, había estado aquí interviniendo a preguntas de otros grupos sobre temas de personal.

Hecha esta aclaración, tiene la palabra el Partido Popular. Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Sí. Muchas gracias, presidente.

Tras escuchar las intervenciones de la señora Espinar y de la señora Miranda pero muy especialmente tras escucharle a usted, al gerente de la ciudad, señor Cuéllar, que tiene la falta de sensibilidad de calificar esta situación como una mera anécdota, en fin, creo que la capacidad de asombro que despliega el gobierno de Ahora Madrid es infinita, y aunque parezca imposible un gobierno que se autoproclama de la gente no ha aprendido nada de sus propios errores.

Se han convertido ustedes en unos expertos en estropear lo que funciona, en generar conflictos que mayormente son innecesarios. Y una vez escuchadas sus palabras, señor Cuéllar, ya veo que usted borda el papel que atribuimos a menudo a determinadas acciones en materia laboral, usted borda el papel de bombero pirómano: prende fuegos que luego es incapaz de apagar.

El caso que nos ocupa en esta comparecencia no se puede entender, es que no se puede entender por qué son capaces de meterse en este lío y hacer una chapuza tamaña cuando la solución normal y legal suele ser la más sencilla. Porque díganme ustedes — que alguna razón habrá— qué les ha impedido resolver la sustitución parcial de la dirección del Planetario del modo más sencillo, o sea, atribuyendo las funciones de la dirección al propio subdirector durante los periodos de ausencia...

(Rumores).

Paciencia, que no he acabado; paciencia.

..., atribuyendo, repito, las funciones de la dirección al propio subdirector durante los periodos de ausencia de la directora por jubilación parcial, algo tan simple que es práctica habitual en estas situaciones y que supone una redistribución de las tareas entre el personal del centro, trabajadores que sabemos suficientemente preparados y con experiencia, desde luego, de años mientras dura esa situación temporal, obviamente adaptando a las consiguientes compensaciones económicas por un aumento de cargas de trabajo y responsabilidad, porque supongo que no ignoran, y lo doy por supuesto, que entre las funciones del subdirector está la de sustituir al director en los casos de vacante, ausencia y enfermedad.

Y como cuesta crear tamaña ignorancia, no se entiende que para resolverlo de la manera más sencilla hayan optado por la convocatoria de empleo institucional, para que alguien que venga de fuera sustituya al subdirector en aquellos periodos de tiempo en los que el subdirector está sustituyendo a la directora.

Y como nosotros, señor Cuéllar, sí creemos en los trabajadores públicos y no tenemos ninguna duda

de la profesionalidad de los funcionarios municipales, un procedimiento tan absurdo no puede tener más explicación que ustedes, alguien, no sé quién, pretendía contratar a quien ha acabado contratando y lo han hecho a costa de cerrar las legítimas aspiraciones de promoción del personal que trabaja en Planetario, señor Cuéllar, y eso sí es apoyar a los funcionarios públicos. Y desde luego, y como suele ocurrirles a menudo, además subordinando la calidad del servicio público a sus intereses, como resulta obvio cuando la persona finalmente seleccionada no acredita ni dos meses de trabajo remunerado en su trayectoria profesional y laboral. Y además parece que lo han hecho de la peor manera, con total falta de transparencia e incurriendo en múltiples irregularidades en todo el proceso que ya han detallado quienes me han precedido.

Pero voy a destacar desde el número de miembros del jurado hasta las cuestionables garantías de imparcialidad de los miembros de la comisión evaluadora, algo, por cierto, señor Cuéllar, que quiero recordar aquí ya ocurrió con la composición del jurado del concurso para la dirección artística del Circo Price, donde al menos dos de sus miembros mantenían relaciones profesionales con la candidata seleccionada desde hacía años y en ese mismo momento de selección.

Señora Carmena, yo creo que usted debe ser ya consciente del número de conflictos laborales, mayoritariamente evitables —que no siempre es así, pero en estos caso sí— que se han ido produciendo a lo largo de esta legislatura del Área de Cultura y Deportes, de la que usted es máxima responsable.

Empezaron poniendo en jaque a los trabajadores de los centros culturales con el objetivo lícito pero fallido de mejorar la calidad del servicio y de su oferta cultural, y ya ve cómo están; después sus víctimas han sido y siguen siéndolo los trabajadores de los centros deportivos municipales con la presión por imponer su sectorio y caduco modelo remunicipalizador, tema que hemos tratado ya en esta comisión y en otras tantas comisiones anteriores.

En la siguiente comparecencia —bueno, o en la anterior, perdone, porque se ha adelantado— hemos ya hablado de la situación por la que están pasando los trabajadores del Centro Cultural Conde Duque, que no lo pasan precisamente bien y a los que ustedes no acaban de dar una solución.

Dejo para más adelante la reciente dimisión del gerente de la Casa de Campo, del asunto del que estamos recabando información pero no sin antes emplazarla para un próximo monográfico sobre la situación laboral y organizativa de Madrid Destino, empresa pública donde se han producido algunos de los escándalos más sonados de la legislatura de Ahora Madrid, como sabe, una empresa que vive en una judicialización permanente que les lleva a la contratación del refuerzo de un despacho profesional especializado en derecho laboral de un modo permanente; una empresa donde los trabajadores —quiero recordarle— vivieron casi bajo el terror durante el periodo negro de sus concejales Mayer-Sánchez Mato y su brazo armado, la consejera delegada Ana Varela, una inspectora de trabajo con nula experiencia

empresarial —aquí también— que ni siquiera se ocupó de promover la firma de un convenio colectivo único para los trabajadores procedentes de las tres empresas fusionadas en Madrid Destino, un compromiso que tampoco usted, señora Carmena, en la recta final...

(Observaciones de la señora San Marcos Sánchez).

El Presidente: Señora San Marcos, está bien que comente, pero que dé golpes ya en la mesa...

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Están muy nerviosos, yo no sé qué les pasa, señora Carmena. A ver si se calman un poquito, pero yo creo que debe usted ser consciente que es un compromiso que no ha conseguido usted tampoco, Carmena, hasta la fecha y ya en la recta final de la legislatura. Aunque quién sabe, señora Carmena, si ahora, que ya ha empezado su campaña electoral, los trabajadores de Madrid Destino van a tener, a lo mejor, la oportunidad de conseguir el prometido convenio único.

Y por no ser competencia de esta comisión no voy a recordar el conflicto, que ya parece más bien una guerra, que el Gobierno de Ahora Madrid mantiene desde hace demasiado tiempo con la Policía Municipal. Un completo despropósito.

Mire, me voy a permitir sugerirle que en la próxima encuesta sobre la satisfacción de los servicios municipales incluya un apartado, para que sean los funcionarios municipales también quienes puedan valorar el trato que les dispensa su empresa municipal.

Mire, yo, de verdad, voy a insistir: dejen de engañar con su bandera de la defensa de lo público. Para ustedes la responsabilidad y el rigor de la gestión pública acaba resultando un estorbo para alcanzar el paraíso, que es lo que prometen, y lo demuestran cada día desde que llegaron. Ustedes se sienten cómodos con la propaganda, poner un corazoncito y vender sueños como su Ciudad de los Cuidados, olvidándose del cuidado de los empleados públicos.

Los trabajadores del Ayuntamiento, aunque el señor Cuéllar se abandere como el gran defensor de lo público, que cuando no ningunean a determinados trabajadores públicos los mantienen bajo sospecha, cuestionando su profesionalidad y minando su salud laboral y su autoestima y consintiendo un entorno laboral, a veces, que raya con lo que se denomina *moobbing* laboral.

Y termino. No tenemos ninguna duda de que este caso también acabará en los tribunales, en los de la jurisdicción laboral o penal, pero mientras los tribunales intentan resolver el daño que habrán hecho seguramente a las personas y a la institución, ya va a ser irreparable.

Mire, la única esperanza, señora Carmena, es que a lo mejor para entonces, cuando los tribunales resuelvan, ustedes igual ya no están aquí. Eso es un rayo de esperanza.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

Señora Espinar, por cinco minutos, que era lo que le restaba.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Creo que se ha equivocado en su intervención, señor Cuéllar. Como di boxeo, conozco bien la defensa de quien sabe que ya ha perdido y no a los puntos, sino por K.O.

Creo que ha pecado de defender irregularidades, algo impropio del cargo que usted ocupa. Lo que debe hacer es centrarse en todo lo que hemos explicado, medir sus palabras bien, si quiere yo le dejo una cinta métrica, y decidnos cómo pretenden solventar este templo de irregularidades, y todo eso con mucha calma, señor Cuéllar.

Nos preocupamos por este caso porque les preocupa a los trabajadores del área, que es desde donde nos ha llegado. No tengo interés ninguno en defender ni al descartado ni a nadie. ¿Qué interés tiene usted para defender a alguien en especial?

Mire, nosotros también confiamos en los funcionarios y empleados públicos, tanto que nos han dicho que no es el único caso, ¿y sabe qué? Que les creo. Fíjese si confío en ellos.

Mire, ¿qué es eso de que presentamos esta comparecencia para presionar en la resolución? Quien piensa eso es que duda de la imparcialidad de los funcionarios, señor Cuéllar, y yo no dudo de esa imparcialidad.

¿Qué es eso de diferenciar entre una oferta de empleo público y una mera contratación laboral? Las Administraciones públicas, todas, tienen que contratar con criterios de objetividad, de mérito y capacidad, y ninguno de ellos se ha cumplido en este caso, señor Cuéllar, ninguno.

Dicho esto, vamos a ir punto por punto de nuevo por si no les ha quedado suficientemente claro todo lo que aquí se denuncia.

(La señora Espinar Mesa-Moles muestra un documento).

Miren, este papel que nuestro es la carta de dimisión del presidente de la comisión. ¿Le parece normal? ¿Debía, según ustedes, seguir el proceso como si tal cosa a partir de esta renuncia? ¿Qué cosas cambiaron en esas veinticuatro horas, señor Cuéllar, para que el presidente decidiera reconsiderar su renuncia?

Mire la vida laboral de una y de otra candidata: 40 días cotizados por parte de la seleccionada frente a 8.653 días cotizados de la no seleccionada. Por cierto, la candidata no seleccionada también tenía experiencia demostrable como docente de universidades públicas de nuestra ciudad y en materias directamente relacionadas con el puesto en cuestión.

Pero seguimos. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, en su

artículo 23, epígrafe e) indica —como no lo puede ver porque está muy pequeño, pero si no luego yo se lo paso, no se preocupe— «que tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o haberle prestado los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar son motivo de abstención de los componentes de la comisión de valoración».

Pues bien, en el siguiente documento extraído del recurso se pueden ver múltiples relaciones entre los vocales y la persona que finalmente obtuvo la plaza...

(La señora Espinar Mesa-Moles muestra un documento).

Todo esto es el listado.

..., relaciones que, por otra parte, se negaron cuando se firmó, según certifica la segunda de las actas de la comisión de valoración: «No conocer a los candidatos seleccionables por parte de los dos vocales».

También hay que recordar la base 7.1 de las bases generales para la selección del personal laboral fijo, aprobadas en el Decreto 29 de mayo de 2009, del delegado del Gobierno de Hacienda y Administración Pública, actualmente vigente, que señala que los órganos de selección estarán constituidos por un presidente, un secretario con voz y sin voto y un mínimo de cuatro vocales, así como sus correspondientes suplentes. Esto aquí no se cumplió, y le vuelvo a preguntar, señor gerente de la Ciudad, los motivos y si le parece normal que se hagan las cosas así.

Enseñando todo esto, quiero acabar por recordar otras partes de mi primera intervención. Todo lo que aquí se relata es una parte importante de las irregularidades constatadas, pero no la totalidad de las mismas. Les pido, como he dicho antes —y usted no ha tenido a bien pronunciarse—, que rectifiquen de forma urgente y que faciliten cuanto antes este informe que les pedimos a inspección de servicio si no quieren que esto se eleve a otras instituciones para su revisión y su corrección posterior. No sean arrogantes también en esto y háganlo, porque si no lo hacen ustedes lo haré yo misma. Me encantaría llevarlo a la oficina antifraude, pero es que aún no la tienen ustedes operativa.

Mire, por cosas como esta creemos que resulta más necesario que nunca hacer la auditoria de la contratación de Madrid Destino, ya que pueden estar sucediendo cosas similares. Fue un tema aprobado en el Pleno con mayoría y enterrado en los despachos de Ahora Madrid. Estamos ante algo muy grave y todos los aquí presentes debemos de hacer lo que esté en nuestras manos, todos, señor Cuéllar, para solventarlo cuanto antes y depurar responsabilidades en caso de que sea necesario; incluso la suya.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Señor Cuéllar, tiene diez minutos.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** En ningún momento se me ocurrirá ni se me

ha ocurrido decidir o apostar por una persona en particular que se presenta o que de alguna manera participa en un proceso de provisión frente a otras, porque nosotros confiamos en el Servicio Público de Empleo Estatal, estatal, por cierto, es una Administración pública que ahora mismo además...

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

El Presidente: A ver, ahora toca el silencio en esta banda. Señora Espinar, por favor.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Le voy a tratar de explicar incluso el informe de alegaciones del recurso de alzada, le voy a dar toda la información, pero me gustaría que me lo permitiera.

Lo que digo es que entiendo que en un proceso que está sometido a un recurso de alzada. El hecho de que usted tome partido a mí me parece preocupante, por dos motivos: uno, porque las personas que se envían desde Servicio Público de Empleo Estatal no son personas que decide el Ayuntamiento, el Ayuntamiento solamente envía un perfil y es el Servicio Público de Empleo Estatal. Yo confío en su profesionalidad, yo confío en esa Administración pública, digo yo, y creo que el Ayuntamiento también lo hace porque recurre al mismo, y confiamos en un marco normativo. Y es el Servicio Público de Empleo Estatal el que atendiendo a ese perfil nos envía a las personas oportunas, no las seleccionamos nosotros, porque es que usted lo dice de una manera, ¿verdad?, que parece lo que no es, parece lo que no es. Usted dice que ha recibido presiones, usted sabrá de quién ha recibido presiones, cuéntelas, desde luego yo no he hablado con usted y no he tenido ningún problema.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

El Presidente: Señora Espinar, por favor.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Esta comparecencia se pide en esta comisión cuando se trata de un tema laboral. Los temas laborales habitualmente se tratan con la Gerencia de la Ciudad en la Comisión de Participación, como usted bien sabe. ¿Que luego han querido hacer de todo esto un relato? Pues hagan su relato, pero a los hechos me remito.

Señora Sofía, de verdad, hay que estudiar un poco más, no se trata de un proceso de selección. Yo sé que se dice proceso de selección, es un proceso de provisión y tiene unas reglas diferentes, y ya he dicho antes, lo he explicado, pero bueno, no tengo ningún motivo para no volver a explicar que los procesos de provisión se regulan por el artículo 8 del Texto Refundido del Acuerdo de condiciones comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid. Somos respetuosos con los acuerdos, los tomamos y luego los tenemos en cuenta, obviamente.

Dice: «Cuando las características y las necesidades a cubrir o la dificultad para captar candidatos, como por ejemplo la inexistencia de lista de espera o bolsa de trabajo, así lo aconsejen, podrá recurrirse a los servicios públicos de empleo para realizar la preselección», servicios públicos de empleo en los que confiamos y que nos envían a partir del perfil que nosotros remitimos, los candidatos idóneos o más adecuados. Es decir, no somos nosotros

quienes decimos: enviémos a tal o cual persona, es el Servicio Público de Empleo Estatal el que lo remite en un sistema, en un proceso de provisión a la persona adecuada, a la persona correspondiente.

Luego, para ser más garantista, resulta que se monta una comisión de valoración y se pide al Servicio Público de Empleo Estatal más candidatos, y lamentablemente la candidata por la que usted aboga no obtiene la plaza, ¡pues qué le vamos a hacer!

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Tenga cuidado.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** En ese sentido, nosotros lo que hemos tratado es de garantizar que el proceso se desarrollara de la mejor manera.

Yo tuve ocasión de hablar con el subdirector; me gusta hablar con los funcionarios y preguntarles. Este viernes le llamé yo: Bueno, qué es lo que sucedió, por qué presentaste la dimisión y demás. Me gusta, digo, por hablar y por conocer los temas en detalle; confío en los funcionarios públicos y recurro a ellos cada vez que hay algún tipo de incidencia para ver cómo se resuelve. El subdirector me comentó que, efectivamente, había tenido una discrepancia dentro del tribunal que le llevó a tomar una decisión precipitada y luego volvió a la comisión de valoración, y en esa comisión de valoración llegaron a la conclusión de que la persona que había enviado el Servicio Público de Empleo Estatal era la persona adecuada.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

El Presidente: Señora Espinar, por favor, deje intervenir al señor Cuéllar.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Si usted me deja yo le voy a contar todo los pormenores, porque ya le digo que es un proceso, uno más, de los que se vienen realizando habitualmente; digo que se realizan muchos en un entorno donde está normativizado, donde hay tribunal, donde hay unas características de un puesto que requerían que se llamara a más personas para tratar de mejorarlo.

Hay una persona que presenta un recurso de alzada; todo nuestro respeto para esa persona. Ahora mismo ese recurso de alzada está sin contestar y lo vamos a contestar inmediatamente porque no tenemos ningún problema para contestarlo. El hecho controvertido no es el resultado de un proceso de selección, como reitera la recurrente en el primer punto del recurso de alzada —todos los documentos veo que ustedes los conocen perfectamente, o sea que la transparencia en este Ayuntamiento veo que funciona—, se trata, efectivamente, de la cobertura temporal de un puesto por un trabajador con un contrato de relevo debido a una jubilación parcial, con jornada del 75 %. Es decir, no estamos haciendo un proceso de selección que responda a una oferta pública de empleo, como decía la representante del Partido Popular, esto es otra cosa, estamos hablando de la provisión. Yo sé que puede sonar igual, terminan en «ión» ambas, pero no son lo mismo, es decir, son diferentes.

Decía que, al amparo del artículo 8 del Texto Refundido del Acuerdo sobre condiciones se desarrolla este proceso de provisión. De ese modo es obvio que en los procesos de provisión no hay una publicación...

(Rumores).

El Presidente: Silencio, por favor.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Por favor, estoy tratando de...

El Presidente: Señor Cuéllar, es que si no, no vamos a terminar nunca. Adelante, siga.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Gracias, señor presidente.

Yo le agradezco que usted garantice que se pueda desarrollar la comisión en las mejores condiciones, porque a veces es difícil poder explicar pormenorizadamente, como estoy haciendo, el informe que se va a hacer a las alegaciones del recurso de alzada, tal y como me pedía la concejal Mar Espinar, y quiero hacerlo en un entorno en el que se pueda dialogar.

El Presidente: Completamente de acuerdo. Hago todo lo que puedo, señor Cuéllar.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Yo estoy dispuesto a que todo lo que ustedes han comentado, por supuesto, lo vamos a tener en cuenta y vamos, incluso, a darle una vuelta con todo lo que están diciendo, pero vuelvo al recurso de alzada, ¿no?

Utilizando el artículo 8 del Texto Refundido del Acuerdo sobre condiciones comunes al personal funcionario y laboral, digo, no ha habido publicación de la convocatoria, básicamente porque lo que se hace es una oferta de empleo institucional al SEPE, no se publica una convocatoria en las provisiones, se manda un perfil al Servicio Público de Empleo, y el Servicio Público de Empleo se supone, digo yo, pues ahora mismo no sé, el ministerio que está a cargo del Servicio Público de Empleo Estatal se lo podrá corroborar, que lo que hace es enviarnos los perfiles más adecuados a lo que se requiere. Ya está, básicamente. Eso digo un poco por dejar claro una de las principales, digamos, nubes que parece que se cernían sobre todo el proceso.

En lo que respecta a la pretendida voluntad obstruccionista de la Administración que alega la recurrente, cabe destacar que se les pidió certificado del secretario de la comisión de valoración, en el que se recoge por cada uno de los candidatos todo aquello que estos han aportado en lo relativo a experiencia profesional, formación y otros medios, como se ha señalado; o sea que ocultismo nada, se les pidió por parte de la Administración.

De este modo, la experiencia profesional se recoge, la empresa u organismo público en el que han prestado los servicios, la categoría profesional y el tiempo prestado de dichos servicios; todos esos datos se le dieron a la recurrente.

En el apartado de formación, el organismo que expide la titulación o el certificado también se le

entregó, así como la fecha en la que se celebró y el número de horas.

En el apartado de Otros méritos, se le entregó el título del artículo o revista o libro en el que se publicó con el ISBN correspondiente y las páginas o el título del estudio y el congreso en el que se presentó, junto con la fecha en la que se celebró; es decir, contra lo que reitera la recurrente, el certificado recoge la información de los *curriculum vitae*. Simplemente se procedió a elaborar dicha información de manera anonimizada para proteger datos personales, lo cual, entre otras cosas, parece lógico.

A mayor abundancia de lo expuesto, se han efectuado dos comparencias a solicitud de la señora recurrente, en este caso acompañada por un asesor. Y en esas dos comparencias, también la primera comparencia, el día 30 de abril de 2018, se levantó la oportuna diligencia y se entregó, en relación con el citado expediente, copia de la documentación. Es que creo que más claro no se puede ser. Al solicitar la interesada por escrito más documentación, se procede a una segunda comparencia, levantándose también una nueva diligencia.

Así, se la citó el 13 de julio de 2018, junto con su asesor —que obvió su nombre—, y de este modo, tal como solicitó el citado escrito, se le hizo entrega del certificado original del secretario, de la comisión de valoración, que acreditó la documentación aportada por cada uno de los candidatos. Es decir, que la recurrente ha tenido toda la información de todos los candidatos.

Bueno, yo puedo seguir aquí contándole el recurso, pero yo quiero hacer hincapié en algo: es decir, se ha presentado un recurso de alzada, ese recurso aún no se ha contestado. A mí me parece que no es de recibo que usted plantee sobre un proceso administrativo que se está desarrollando con los funcionarios de la Administración pública municipal, que ahora mismo tiene que dar respuesta el gobierno municipal, que usted trate de, bueno, pues traerlo a esta comisión, y eso puede de alguna manera condicionar el recurso de alzada. Yo creo que no debe condicionar ese recurso, yo creo que nosotros les hemos entregado toda la documentación, estamos dispuestos, bueno, pues a entregarles toda la información que precisen puesto que no hay nada que ocultar, y creo que estamos convirtiendo, ya digo, una incidencia, una anécdota, en algo más, y yo creo que es de una manera inexplicable.

Reitero nuestra confianza en los procesos administrativos desarrollados por los empleados públicos de esta institución, que es lo que ahora mismo...

El Presidente: Tiene que concluir, señor Cuéllar.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Sí, gracias.

..., es lo que ahora mismo usted está poniendo en entredicho.

Los funcionarios públicos de nuestro Ayuntamiento actúan conforme a la legalidad y responden a los procesos administrativos, en este

caso de provisión dentro de la normativa vigente, y eso es algo que no creo que nadie deba poner en duda.

Gracias.

El Presidente: Gracias, señor Cuéllar.

Pasamos al siguiente punto, la última comparecencia.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8001481, de la Sra. Alcaldesa, en su condición de Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, "para que valore las novedades del servicio deportivo municipal desde la pasada Comisión e indique las soluciones que prevé aplicar".

El Presidente: Adelante, señora Miranda, por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente. Si me paso del tiempo, le pido por favor que me lo descuente del segundo turno.

No es la primera vez que en esta comisión nos tenemos que referir a lo tremendamente lesivo para los madrileños que es el hecho de no tener un concejal dedicado a la cultura y al deporte y sea la propia alcaldesa quien dirija el área, tampoco somos el único grupo que lo afirma. Si a esto le añadimos, como acertadamente están diciendo los analistas de la prensa, que la alcaldesa está cada vez más ausente y separada de la gestión del día a día, pues no nos extrañan mucho las situaciones que hemos venido viviendo.

La alcaldesa no ha ejercido como concejal de Deportes este verano. No le hemos oído nada cuando de forma unilateral y en contra de un acuerdo del Pleno la señora Sabanés expulsó del Manzanares al club municipal de remo. ¿Es este su talente democrático? Le recuerdo que en el mes de abril ustedes mismos y por unanimidad votaron a favor de arreglar la presa 9 y de que los remeros volviesen al Manzanares, pero ustedes no creen en la democracia. ¿Es esta la forma que tiene la señora candidata de entender nuestro sistema democrático? ¿Qué solución le va a dar como delegada de Deportes al club de remo? ¿Les va a privar también de la nave donde ahora están entrenando? Les recuerdo que se renueva la concesión en el mes de noviembre y me gustaría que les contestara, no a mí, a ellos, si les va a renovar, si no les va a renovar y qué solución les va a dar.

Tampoco le hemos oído decir nada sobre el cierre del Centro Deportivo Fuente del Berro. No le hemos oído decir nada sobre las tres sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anulan las tarifas de los servicios deportivos a instancia de los concesionarios que están ahogados por su política. No

le hemos oído decir nada sobre los trabajadores que están en incertidumbre; tienen su vida en un hilo. Y no les hemos oído decir nada sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto al Ayuntamiento por varias convocatorias para director de los centros deportivos de Casa de Campo, Puente de Vallecas, Carabanchel, Arganzuela o Antonio Díaz Miguel, convocatorias que vulneran la ley 6/2016 por la que se ordena el ejercicio de las profesiones de deporte de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Quizá esto le da igual a usted, porque su gerente —ahora ausente— dijo claramente en la pasada Comisión de Transparencia que había un acuerdo del Ayuntamiento con los trabajadores, y yo me pregunto que quizá a usted como jueza le pueda explicar al señor gerente el principio de jerarquía normativa, y quizá los que tengan que estudiar un poco más sean otros y no yo.

Y ese es el motivo por el que hemos solicitado esta comparecencia, señora alcaldesa; cuatro cosas muy caras que me gustaría que me resolviera. Queremos que la alcaldesa ejerza de concejal de Deportes y explique lo que ha sucedido durante este verano en ese departamento; queremos que nos cuente hasta dónde aprueba o desaprueba lo que otros concejales han hecho mientras ella no decía nada, y queremos que nos explique cómo va a revertir esta situación y recuperar la calidad del servicio deportivo que los madrileños merecen.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señora alcaldesa por tiempo de quince minutos.

La Alcaldesa: Muy buenos días a todos y a todas, y ya diría que bienvenidos después de las vacaciones.

La verdad es que como no he tenido ocasión de dirigirme a todos ustedes, a todos vosotros, pues aprovecho este momento también para decir que he querido en este caso hacerme cargo de esta comparecencia —después voy a hacer una serie de matizaciones sobre ellas—, y también decirles que he decidido no presentar en este acto la comparecencia que hubiera sido lo habitual para evaluar nada menos y nada más que todo el desarrollo que hemos tenido durante el verano de los Veranos de la Villa. ¿Por qué? Fundamentalmente porque eso y otras cuestiones pues están muy relacionadas con la valoración que haré mañana, que me corresponderá prestar ante ustedes el informe sobre la situación de la ciudad, sobre la situación de Madrid y que tiene que ver con algunas cosas de lo que hablamos, ¿no?

Yo insisto muchísimo y les pido además..., no me atrevo a decir otro verbo, quiero emplear el verbo que me parece que puede tener un perfil yo diría más respetuoso, ¿no?, de pedir. Empezamos un nuevo año, digamos; hemos estado de vacaciones, volvemos, empezamos un nuevo curso, aunque el curso como tal no podamos calificarlo porque no somos estudiantes, pero sí parece que después de las vacaciones siempre hay esa cadencia de decir empezamos algo nuevo, y yo vuelvo a pedirles a todos pues que en el seno de estos debates tan

importantes y tan interesantes que tiene que haber entre la Oposición y el Ejecutivo, entre los que dicen al Gobierno lo que el Gobierno tiene que hacer, lo que el Gobierno hace mal y los que tenemos la obligación de hacer, es decir, que son esas dos grandes funciones pero que las dos son muy importantes, cómo no, vuelvo a pedirles, a pedirlos que consideramos lo importante que es que si lo que queremos es que lo que unos dicen y otros hacen tenga una coincidencia, es muy importante que entre todos hagamos lo imposible para soslayar, para evitar todas las descalificaciones personales. Porque no cabe ninguna duda de que la mejor forma de convencer es que no haya ese muro, que inconscientemente e inevitablemente hace que en determinados momentos pues la capacidad de la persuasión, que al fin y al cabo es el objetivo esencial de la convicción, pues esté más difícil o más obstaculizado o más oscuro. En esa medida pues, con mucho gusto he querido contestar a esta comparecencia, participar en esta comparecencia, porque de ninguna manera quería que ustedes pensarán que no quería intervenir, ¿no?

Lo que sí también les digo es que es lógico y desde esas perspectivas tan distintas que son decir lo que hay que hacer o hacerlo, que todos sabemos que tiene una gran diferencia; cuando se gobierna se tiene esencialmente un equipo de acción y ese equipo de acción hace que la mejor forma de dar la información adecuada, según qué asuntos, es que sean las personas que efectivamente lo llevan, por eficacia y por consideración. Es decir, por eficacia y por reconocimiento, porque hablaba antes el director de Madrid Destino —yo creo que se ha tenido que ir por una cuestión médica, no por ninguna otra razón—, yo creo que hablaba muy bien y cómo conjugaba estupendamente los dos principios que son claves en cualquier tipo de gestión: el principio de jerarquía, sin duda, pero también el principio de cooperación, si no las cosas no funcionan. Y por eso yo, naturalmente, cuando ustedes hacen las preguntas, pues nos reunimos el equipo y vemos quién puede mejor explicar lo que ustedes quieren que expliquemos. Y por esa razón, pues yo, la verdad..., es que hoy día si no fuera porque me quedaba sin intervenir y me daba mucho miedo de que ustedes entendieran en este no intervenir por mí alguna actitud que mereciera de nuevo pues algún tipo de aluvión de descalificaciones, y para evitarlas, no en sí mismo porque, en fin, ya saben ustedes lo que pasa, sino por la mejoría del desarrollo de esta comisión, pues he querido intervenir, ¿no? Pero, claro, la señora Miranda, Sofía, me dices ahora algunas cuestiones que tú no dices en tu comparecencia, porque tú hablas de las novedades. Entonces, claro, el término de «novedades» es extraordinariamente impreciso y no sé en absoluto a qué es lo que te referes, ¿no?

Cuando nos comentamos y cuando en muchas ocasiones me decís: no, es que la alcaldesa da unos datos que no tenemos ni idea de qué datos son. Bueno, pues digamos con modestia, creo, y empleando el término «petición», me gustaría que cuando se quiera que se hable de algo se diga de qué es lo que se trata, no solamente de las novedades, ¿no?

Desde mi punto de vista, ¿cuáles han sido las novedades de carácter estratégico que más a mí me han preocupado durante este verano? Pues digo que lo que más me ha preocupado es, efectivamente, garantizar algo que yo quise expresamente, y si están aquí los trabajadores de los centros deportivos que puedan ser afectados quiero reiterarlo. Los trabajadores, ustedes, vosotros, me pedisteis una intervención, hablamos a la salida de una de estas comisiones, como hago en muchas ocasiones —ahora voy a hablar también con las personas que están preocupadas por el tema del ejercicio del deporte del remo—, y yo garanticé que ninguna persona de esos centros deportivos que estabais afectadas iba a perder el puesto de trabajo, y ninguno lo va a perder porque es un objetivo absolutamente clave para esta Comisión de Cultura y, naturalmente, para este gobierno. Ninguno lo va a perder.

A partir de ahí, ¿cuál ha sido la novedad yo creo más esencial —y así lo he entendido yo, en la forma oscura y, digamos, un poco emblemática o por lo menos poco precisa, perdóneme, señora Miranda— a la que se refería de las novedades? A mí me parece que la verdadera novedad es haber conseguido, efectivamente, el que nosotros hayamos podido recuperar la dirección de la gestión de los cuatros centros deportivos. Y lo vuelvo a decir así: recuperar la gestión de la dirección.

Me ha parecido muy interesante, y creo que lo ha hecho con mucho acierto, cuando el señor Cuéllar, Eloy, nuestro querido compañero Eloy, como gerente de la Ciudad, ha explicado a la señora Castell, con mucha nitidez, las siete grandes diferencias, las siete grandes diferencias que existen, ¿no?

(Observaciones de la señora Castell Díaz).

Bueno, lo ha explicado. Los gestos, icuidado con los gestos!

Yo diría que más que las siete, yo voy a centrarme en tres muy importantes, diciéndoles además algo que sí creo que este es un tema muy importante de comisión y que debemos trabajarlo con él extensamente, pero lo tenemos que trabajar teniendo ya también los pliegos y viendo todo el conjunto del nuevo sistema de recuperación de la dirección de la gestión de estos centros deportivos.

¿Cuáles son las claves?

La primera, clarísima, es que el Ayuntamiento recupera la dirección del centro deportivo, la dirección del centro deportivo. Otra cosa será el que después veamos si en la comisión hay o no acuerdo o si los miembros de la Oposición, con toda vuestra legitimidad, decís que no os parece bien la forma en la que se va a cubrir esa dirección; a mí eso me parece muy interesante que lo veamos.

Me ha parecido, de verdad, muy pedagógico cuando el director de Madrid Destino nos decía con claridad: Todos los contratos tienen ventajas e inconvenientes. Pues también en este tema, cuando nosotros hablemos cómo es la manera en la que vamos a seguir cubriendo los puestos de directores, veámoslo, y naturalmente habrá cosas que habrá que mejorar, habrá que rectificar y por eso me parece

interesante, ahora, que el sistema es completamente diferente, sí: nosotros recuperamos la dirección.

Dos, vamos a recuperar la gestión de la programación deportiva con todo su margen. Dos, es distinto. ¿Cómo lo vamos a hacer? Bueno, veremos. ¿Qué tiene que ver eso con la competencia que tienen los distritos de establecer precisamente la gestión deportiva? Tiene mucho que ver, pero ahí está.

Y tres, que yo creo que es muy importante, la percepción de los ingresos derivados de los precios públicos por la venta de los servicios deportivos. Este es absolutamente clave; es decir, la diferencia es que en el otro modelo hay un negocio absolutamente legítimo, pero que tiene un elemento privado; legítimo, correctísimo, no digo ni que sí ni que no. ¿Que han dado buen resultado muchísimos? Claro que sí, pero estamos hablando de modelos. Esto es un modelo diferente, muy distinto, el otro tiene un canon y este tiene una apropiación legítima porque es esa recuperación de la gestión, ¿no?

A partir de ahí, yo creo que es muy bueno que empecemos a pensar que cuando estamos hablando de gestión pública es interesante que veamos todo el abanico de la gestión pública y la necesidad en muchas ocasiones que ha habido, y ahí ustedes lo podrán ver, hay muchas resoluciones de los tribunales muy interesantes que han ido incorporando nuevos conceptos, porque, efectivamente, desde que Weimar definió los presupuestos generales de la Administración hace un siglo, hoy día todas las Administraciones públicas, y la nuestra, han ido evolucionando.

Recordaran ustedes que hace ya tiempo en una Administración, ¿todos los servicios de limpieza quién los hacía? Los funcionarios: había funcionarios cableros, funcionarios barrenderos, funcionarios que se encargaban de ser los que limpiaban, es decir, todos eran funcionarios. Ahora mismo a nadie se le ocurre pensar que no existe un proceso absoluto de institucionalización y, por tanto, de recuperación de la dirección de una junta de distrito y, sin embargo, en una junta de distrito los servicios de limpieza no lo hace ningún funcionario encargado de la limpieza. ¿Por qué? Porque se ha producido esa evolución.

Entonces, yo creo que en ese sentido a mí me parece que son muy interesantes las novedades que nosotros aportamos a partir de ahora. Lo que sí les pido es que me parece que es muy interesante que trabajemos con todo lo que tengamos y que ustedes digan cómo se va a llevar a cabo esta dirección, puntualicemos más cómo se va a hacer la programación.

Yo creo que nosotros sí... Yo había traído aquí para darles satisfacción porque creía que era en torno...

(La señora Miranda Esteban conversa con la señora Espinar Mesa-Moles).

Me gustaría que escucharan, por favor. Yo normalmente suelo tener muchísimo respeto con ustedes y les escucho.

(Observaciones de la señora Miranda Esteban).

No, estaba hablando. Son dos actividades distintas: tomar notas es escribir; hablar es mover la boca, entre otras cosas.

Bueno, entonces, como les decía, nosotros tenemos un proyecto en el que va recogiendo todo lo que van a ser las pautas o si se va a llevar a cabo la gestión, la gestión de los programas. De todo eso podemos hablar y me parece que es muy importante.

Bueno. Usted ha dicho que creía y hablaba de mi ausencia en relación a las funciones que desempeño. Yo no sé si la idea que usted tiene, o por lo menos tal y como me ha parecido entenderle, que si yo no genero o si no se generan noticias de prensa, parece que de la ausencia de noticias de prensa puede usted deducir mi falta de interés en la gestión de la responsabilidad que me corresponde. Pues no es cierto. La prensa no da expresión de las gestiones que se hacen en el marco de la función que me corresponde doble, de alcaldesa y delegada. Sugiero: mis agendas son públicas. Pueden ustedes verlo, pueden ver todas las reuniones que he tenido en materia de deportes, pueden ver todas las comisiones de deportes que hemos tenido, pueden ustedes preguntarme sobre los temas que se llevan a cabo en esta dirección de deportes, etcétera, etcétera.

Creo que estamos ¿próximos a concluir el tiempo?

(Asentimiento del presidente).

Bien, pues si le parece, si me queda algo de tiempo sí que quiero decir que naturalmente yo conocía muy bien cuál fue la decisión que tomó la concejala de Medio Ambiente en relación a entender que la situación de salubridad, la situación de riesgo por la que estaba pasando todo el río Manzanares obligaba, sin lugar a ninguna duda, a tomar la decisión de no tener en cuenta la decisión respecto a la compuerta número nueve. Yo misma estuve allí. Usted dice que yo me he desentendido, pues da la casualidad de que yo misma estuve viendo y comprobando la situación, y la situación pues obligó, porque no quedaba más remedio, porque además se estaba generando verdaderamente una situación de riesgo sanitario, a tomar esa decisión. Otra cosa es que desde ese mismo momento tengamos que ver la manera de tomar a cabo, de llevar a cabo todas las actividades que puedan seguir permitiendo el que se lleve a cabo el remo.

Respecto a lo que ustedes saben muy bien y la gran diferencia que existe entre los acuerdos de Pleno que vinculan a este gobierno y los que no lo vinculan, no es necesario que yo lo diga porque lo conocen.

Creo que he llegado al punto no sé si de entre las novedades a las que hacía usted referencia que no así respecto al cierre en concreto del Centro Deportivo de Fuente del Berro. Me parece que el señor Odriozola les ha puesto a ustedes en conocimiento de las medidas que se van a tomar no solamente por el director general de Deportes, no solamente por esta comisión sino naturalmente por la responsabilidad directa del delegado del área, del delegado de Salamanca, y ya les digo, consulten ustedes todo nuestro trabajo y verán que todo esto ha estado

presente en la gestión que he llevado a cabo durante este verano.

Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien.

Señora Espinar, tiene la palabra por diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Bueno. Se ha convertido en una triste inercia de esta legislatura abordar el asunto del deporte como una constante reivindicación. Lo que en principio parecía una mera impresión ahora tiene fuerza de certeza, y es que la gestión municipal sobre los asuntos del deporte ha sido absolutamente insuficiente. El área, ni cuando estaba en manos de la anterior delegada ni en estos momentos, que tiene el privilegio de estar bajo el mando protector de la alcaldesa, ha hecho nada útil por el deporte municipal. No se ha sabido mejorar y potenciar esta materia desde el gobierno y quizás haya sido, en primer lugar, por incumplir su programa electoral y, en segundo lugar, por no escuchar a los implicados desde trabajadores hasta usuarios. ¿Ha sido la descentralización de competencias algo beneficioso? Pues la respuesta rápida debería ser que sí, pero si lo pienso detenidamente tengo mis dudas.

Hoy Ciudadanos pide esta comparecencia para preguntar por las novedades del servicio deportivo desde la pasada comisión y la solución es qué prevé aplicar el gobierno, una comparecencia muy necesaria si tenemos en cuenta, por ejemplo, lo ocurrido en Fuente del Berro. Pero ¿qué modelo plantea Ciudadanos, señora Miranda? Una respuesta concreta, le pido a Ciudadanos que explique su modelo de gestión más allá de los titulares obvios. Ciudadanos se ha limitado a criticar y a poner en duda las tasas, unas tasas, por cierto, contra las que Ciudadanos no votó en contra, se puso de perfil, como las veletas. Se abstuvieron y ahora dicen querer buscar el equilibrio económico de los concesionarios. Demasiado tarde, demasiado demagógico y demasiado torpe.

El modelo de los partidos de derechas siempre ha sido velar por los intereses de los empresarios y no del usuario final, al que a veces a ustedes se les escapa llamarlo cliente.

Lo hemos visto durante los veinte años del Partido Popular en nuestra ciudad, y Ciudadanos quiere lo mismo, lo que ocurre es que hace de la política un baile de disfraces donde se mueve al son del sí pero no, está bien pero está mal, me implico sin implicarme, yo más que tú pero menos que vosotros, y ojo, que lo de ser de derechas, señora Miranda, antes de que me lo recrimine, no lo digo yo, lo dicen las encuestas y el propio CIS, donde los españoles colocan a su partido en un punto intermedio entre el centro y la extrema derecha, es decir, la derecha.

Pero lo que más me preocupa es que si hiciera la misma pregunta a la ya decadente Ahora Madrid, tampoco recibiría una respuesta clara, y tampoco me invento yo lo de decadente, ya que ha sido la propia alcaldesa, delegada de Cultura, Deportes y Turismo y

candidata la que ha optado por anunciar hace una semana que Ahora Madrid como tal tiene los días contados. Mucho megáfono, mucha indignación, mucha pureza antisistema pero a la hora de hacer el qué y de hacerlo cómo, nada de nada.

Ahora Madrid desaparece como merece, y lamento decirlo: demasiados egos en un barco ideológico pequeño, todos queriendo ser capitanes, y nuestra alcaldesa y delegada ha sido la elegida para desconectar el oxígeno a este experimento. Se acabó. Y se acabó sin haber hecho nada relevante en el sector del deporte. ¿Dónde quedó la remunicipalización de los servicios? ¿Dónde quedó la verdadera descentralización? ¿Qué papel juega la Dirección General de Deportes en todo esto? Son preguntas legítimas que tampoco van a encontrar hoy quien quiera responderlas.

Sobre remunicipalización ya no creo que se hable mucho más en lo que queda de legislatura por parte del gobierno. Un día, alguien con buena fe o demagogia de la buena, añadió esta promesa a un programa electoral que ilusionó a la gente; acto seguido se guardó en un cajón, se cerró con llave y se guarda con mucho cuidado no sabemos dónde.

No optar a recuperar al menos algunas de estas concesiones nos ha llevado a un sistema mixto, por decirlo de alguna manera, que no contentan ni a unos ni a otros.

Los centros deportivos que están en manos privadas mantienen esta situación, y los que no lo están siguen languideciéndose o parcheándose como ya se hacía en legislaturas pasadas.

Mire, señora Miranda, ¿se ha planteado si hoy está criticando el sistema que usted misma diseñaría en caso de ser delegada de Cultura y Deportes? Me refiero a que actualmente tenemos y mantenemos un sistema que protege a las empresas y que debilita a lo público, y no solo a las concesionarias, también sigue apelando a las empresas encargadas del mantenimiento.

Entiendo que ustedes no querrán incorporar a su programa electoral la remunicipalización y que si están dispuestos a ver caer las instalaciones de los distritos con el objetivo final de desprenderse de las mismas y facilitar que estas puedan ser gestionadas por terceros.

¿Qué quieren hacer ustedes? Yo le pediría que sea clara, que aquí estamos en confianza y que, para que se anime, le voy a hablar del modelo que defiende el Partido Socialista.

Para nosotros lo municipal, lo que es de todos, sí es importante, porque gracias al sector público se cohesionan una sociedad.

Las concesiones que se acaban deben de volver a nuestras manos. La política municipal es sobre todo gestión, y para ello hace falta aumentar el personal de instalaciones deportivas. Hay maneras de hacerlo además de sacando nuevas plazas. Un buen comienzo serían, por ejemplo, las ampliaciones de jornada de nuestros trabajadores, por ejemplo, y hace falta tener una previsión mayor de lo que va sucediendo en cada

uno de los distritos. No se puede improvisar y en los últimos tiempos se ha improvisado demasiado.

Con el Moscardó empezó este gobierno a enseñar la patita y ahora la vemos del todo en Fuente del Berro y en otras instalaciones. Y no digo con esto que lo que ha pasado en Fuente del Berro sea culpa suya, pero desde luego sí es su responsabilidad y ustedes no la asumen.

¿Y donde empieza la culpa de unos y acaba la de otros? Pues si volvemos a la famosa descentralización es difícil saberlo. Hay juntas de distrito que no acaban de tener interés alguno en los problemas de sus dotaciones deportivas, otras se implican pero sin hacer un seguimiento real, y el área va soltando competencias como si fueran lastre y no lo hace dentro de una estrategia deportiva de ciudad.

La descentralización que acaba en taifas es un rotundo fracaso, porque Madrid no necesita minimonarquías republicanas. Pocas veces he escuchado afirmar al director general de Deportes que uno u otro tema ha sido resuelto gracias al área, más bien le he escuchado poner excusas de todo tipo y alegar que muchas circunstancias no dependen de él ni de su equipo, y yo, sintiéndolo muchísimo, si una dirección general no puede, no sabe o no quiere hacer nada, ¿a qué se dedica? ¿Por qué la mantenemos?

En la presente legislatura del gobierno no ha hecho ningún esfuerzo significativo por conocer el estado real de las instalaciones municipales, tampoco se ha hecho un plan global de arreglos o una estrategia sería que permita afrontar con garantías y optimismo el futuro de las dotaciones deportivas y de sus plantillas.

(La señora Carmena Castrillo dialoga con su asesor).

Señora Carmena, ahora habla usted. Espero, espero.

La Alcaldesa: Gracias, gracias. Puede continuar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Vale.

Es verdad que ha habido trabas y que la herencia era compleja, pero realmente no podemos estar satisfechos ninguno de los presentes por cómo se ha llevado la cosa.

No se trata de condenar, para eso está el veredicto de los ciudadanos del próximo año, se trata de asumir responsabilidades.

Ustedes se pasan el día hablando de justicia y yo ahora les pido que sean justos con ustedes mismos aunque duela.

Esta legislatura ha sido un tiempo fallido para el deporte municipal. Nosotros seguiremos trabajando en contacto con la gente, escuchando, visitando centros, acudiendo allá a donde se nos invite.

Nuestro deber como políticos es pensar a medio y a largo plazo. Nuestro carisma ideológico es pensar desde opciones progresistas. Hay que sentar unas

bases para el futuro, que aquí no se han mostrado en ningún momento ni en ninguna comisión.

Lo sucedido en el Moscardó y en Fuente del Berro es obra de personas, no de partidos. Respondan por sus acciones y no fabriquen cortinas de humo.

Señores de Ahora Madrid, tuvieron su oportunidad y la dejaron escapar, tengan la decencia de no intentar escapar ustedes ahora de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Por el Partido Popular tiene la palabra la señora Martínez-Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Gracias, señor presidente.

El programa con el que Ahora Madrid concurrió a las elecciones recoge, entre sus compromisos, el de «fijar una estrategia de recuperación progresiva de la gestión pública de los servicios externalizados a las grandes empresas y grupos económicos». El primer contrato de concesión, que finalizaba en julio de 2017, el de la instalación deportiva Pepu Hernández, fue prorrogado por el actual Equipo de Gobierno, y una solución similar se adoptó respecto al polideportivo Mostarcó; es decir, la primera oportunidad que tuvo la señora alcaldesa para cumplir su programa la desaprovechó y después de esa todas las demás. Han prorrogado todos los contratos en vigor que podían ser prorrogados y han sacado nuevamente a concurso aquellos que no admitían nueva prórroga. Estamos hablando de las instalaciones deportivas de Antonio Díaz Miguel, Paco Fernández Ochoa, Las Cruces, La Almudena, Fabián Roncero, Elvira y Fuente del Berro.

A estas alturas Ahora Madrid no tiene claro cuál es su modelo de gestión de las instalaciones deportivas; de prometer que todas aquellas que estaban siendo gestionadas por empresas iban a ser municipalizadas tan pronto como terminasen los contratos en vigor han pasado a prorrogarlos y a sacar nuevamente a concurso los contratos que no admitían prórroga. La política de Ahora Madrid es confusa y errática, pero es que en lo deportivo es aún más confusa si cabe.

Su gobierno, señora alcaldesa, ha provocado el progresivo deterioro de un servicio público que gozaba de una alta valoración por parte de los usuarios, y con usted al frente de Deportes pues qué quiere que le diga, no se ha frenado la tendencia que comenzó con la señora Mayer sino, al contrario, hemos ido a peor.

Si se analizan las encuestas de satisfacción realizadas por la Dirección General de Deportes entre los usuarios de los centros municipales, desde 2015 los niveles de satisfacción por el servicio está cayendo a ojos vista con un 71,7 % de usuarios muy satisfechos en la encuestas 17 y 18 frente al 79 % que había en el 2014-2015 de muy satisfechos.

En su mandato, señora alcaldesa, se ha invertido por primera vez la tendencia de la década. Desde 2010 estas encuestas siempre reflejaban un aumento constante de todos los indicadores de satisfacción. Y

no nos hable de la encuesta de calidad de vida y satisfacción por los servicios, señora alcaldesa, porque no es comparable con la que estamos citando de la Dirección General de Deportes, porque la última encuesta de calidad de vida se ha hecho sobre 3.000 encuestados, de los que no todos son usuarios de los centros deportivos, en cambio en la de la Dirección General de Deportes, que constata la caída del 99 % de los indicadores de satisfacción en su mandato, está realizada nada más y nada menos que por 6.223 madrileños, más del doble que la otra, y eso sí, todos ellos son usuarios de los centros deportivos.

Señora Carmena, ustedes carecían de un proyecto de ciudad cuando el PSOE les regaló el gobierno municipal y siguen careciendo de él, y eso incluye la falta de un modelo de servicio público deportivo. ¿Y cómo lo suplieron? Pues lo suplieron con consignas, con propaganda y con humo, dijeron que venían a remunicipalizar lo que ya era municipal. Todos los centros deportivos del Ayuntamiento son de titularidad pública, con precios públicos y controles públicos, la única diferencia es el modelo de gestión directa o indirecta.

Ustedes engañaron a sus votantes, prometieron lo que sabían que no podían cumplir, como les dijimos desde el Grupo Popular desde el primer día. ¿Y ahora qué han hecho? Pues asumir al cien por cien el modelo de servicio público deportivo del Partido Popular, sin decirlo por supuesto en voz alta para no agrandar la división en Ahora Madrid, un juguete roto al servicio de su proyecto personal, como están denunciando hasta sus propios concejales.

Señora Carmena, está claro que usted solo acierta cuando rectifica, pero reconozca su error, admita públicamente que ha vuelto al modelo con el que el Partido Popular había conseguido los mayores indicadores de satisfacción de los madrileños en la última década. Ese es nuestro modelo, el de mayor satisfacción por parte de los usuarios. Lo dicen sus propias encuestas, aunque no les gusten, y por eso ustedes las esconden en el laberinto de la web municipal.

La realidad es tozuda. El modelo de colaboración público-privada no supone coste alguno para el Ayuntamiento o un coste mínimo, mientras que cada uno de los 55 centros deportivos de gestión directa cuestan a los madrileños dos millones de euros al año cada uno. Los centros de gestión indirecta no solo no cuestan un euro sino que en algunos casos el Ayuntamiento hasta tiene unos ingresos por el canon que pagan los adjudicatarios. Pero es que lo más valioso es que los madrileños premian esta gestión indirecta. Mire, la última encuesta de su Área de Deportes, los cinco centros deportivos municipales más valorados por los usuarios, de los cinco centros, cuatro son de gestión indirecta completa. Algunos les sonarán, seguro, porque entraron en servicio cuando ustedes habían llegado aunque no quisieron ir a inaugurarlos; esos cinco son: Barceló, Alcántara, Vallehermoso, Escuelas de San Antonio y Antonio Díaz Miguel, todos ellos impulsados por los gobiernos del Partido Popular. Y la pregunta que me hago es: ¿cuántos años y con qué coste para los bolsillos de los madrileños tendremos que esperar a ver alguno de los

construidos por ustedes en lo alto de este *ranking*? Ya le digo yo que en este mandato no va a ser posible.

Se comprometieron a la construcción de siete nuevos centros deportivos municipales y a día de hoy, señora Alcaldesa, nada de nada.

En inversiones fallan incluso a la hora de programar y ejecutar las obras ordinarias de conservación y mantenimiento; así, las obras de las piscinas cubiertas las realizan en invierno y las obras de las piscinas de verano las ejecutan en verano. En el distrito de Vallecas han permanecido cerrado durante todo el invierno las cuatro piscinas cubiertas; un despropósito.

Lo más lamentable es que sabiendo la alta valoración que tienen los centros públicos de gestión indirecta, ustedes los hayan asfixiado conscientemente con la rebaja de las tarifas, rompiendo el equilibrio económico de la concesión, provocando la quiebra de las empresas gestoras de esas instalaciones y poniendo en riesgo el empleo de sus trabajadores. Así lo ha reconocido el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en dos sentencias recientes.

Con respecto a la bajada de tarifas, los ingresos por este concepto pasaron de 35 millones de euros en el 2015 a 29 millones de euros en el 2017, es decir, 6 millones menos de euros, que solo se explica con la reducción de los usuarios. Con lo cual, el objetivo que ustedes perseguían de hacer más accesible el uso de las instalaciones a los madrileños más desfavorecidos claramente no se ha conseguido.

Señora alcaldesa, todos los madrileños han conocido los efectos de su desorientación en política deportiva. Ustedes, como siempre, han intentado camuflar infructuosamente su incapacidad de gestión con chorros de subvenciones, toda una variedad de convocatorias de ayudas o subvenciones que tardan en resolverse una media de ocho meses y en pagarse más de un año, toda una falta de sensibilidad hacia los clubes más modestos, cuya supervivencia depende de este tipo de ayudas y a los que ustedes colocan al borde del abismo, no abonándoles en un plazo razonable las ayudas concedidas. Le cito como ejemplo el Club Distrito Olímpico de San Blas, que ha visto cómo su equipo femenino de baloncesto ha tenido que renunciar a participar en competiciones oficiales al no haber cobrado las ayudas concedidas por el Ayuntamiento.

Aprovecho para exigirles transparencia, pero no solo ante los grupos políticos sino ante los propios madrileños. Conocer todas y cada de las convocatorias, así como las numerosas resoluciones provisionales, parciales y definitivas, conlleva una ardua labor de investigación.

Ustedes recibieron una buena herencia del Partido Popular en materia de deportes, una herencia que han malgastado, han despilfarrado y lapidado en esta legislatura. Recibieron la mejor estructura de servicios deportivos municipales que una ciudad como Madrid podía tener, unos servicios que en el año 2015 los madrileños valoraban como notable alto, con un 80 % de usuarios muy satisfechos y que este año apenas sobrepasa el 60 %. Y no le quite importancia a este dato, es muy significativo, los madrileños

apreciaban extraordinariamente los servicios públicos deportivos.

La inmensa paradoja es que ustedes, los grandes paladines defensores del servicio público, se están cargando la herencia de la gestión pública del Partido Popular. Su legado, señora alcaldesa, ya lo conocen los madrileños: ni un solo centro deportivo de nueva construcción, cierre de las instalaciones por falta de previsión en la realización de las obras de conservación, han puesto en riesgo la celebración de eventos deportivos de alto nivel y fundamentales para la proyección internacional de nuestra ciudad, como el Open de Tenis, y lo peor es que lo hicieron con mala fe, con el objetivo de destruir todo lo anterior, como toda su causa general contra el PP que anuló la justicia gracias a nuestra denuncia.

Han provocado la quiebra de las pequeñas empresas de clubs deportivos modestos, han asfixiado el deporte del remo en Madrid hasta conseguir desahuciarlo del único espacio donde es posible su práctica, y con ello han abandonado una modalidad deportiva que ha cosechado grandes éxitos olímpicos para nuestro país.

En fin, señora Carmena, usted va a dejar al siguiente gobierno municipal una peor herencia de la que recibió. Este es el resultado de Ahora Madrid, su juguete roto.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Martínez-Cubells.

Ciudadanos cierra el turno de grupos políticos. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Gracias, señor presidente.

Señora Carmena, ha utilizado cinco minutos de su tiempo haciendo un alegato para pedir un perfil más respetuoso mientras nos miraba a este lado de la mesa. Y le pido que antes de lanzar dardos envenenados a este lado de la mesa empiece por sí misma, y una vez que empiece por sí misma continúe con su equipo y que debería estar aquí para ver ciertos gestos que hacen ciertos concejales cuando alguna de nosotras habla. El respeto primero hay que aplicárselo para poder pedirlo a los demás.

Mire, señora Carmena, la ausencia no se mide por noticias de prensa. Yo no le he dicho que usted esté ausente o que haya estado ausente en el deporte madrileño estos meses de verano porque no haya habido ninguna noticia suya de prensa, se lo digo porque ¿se ha reunido con la Escuela Municipal de Remo? ¿Se ha reunido con los trabajadores de Fuente del Berro o con algún otro polideportivo que quieren remunicipalizar? No. ¿Se ha reunido con los licenciados en Educación Física, que han interpuesto ese recurso contencioso-administrativo contra la provisión provisional de los puestos directores deportivos? No. Tres noes que se traducen en tres ausencias. A eso me refiero, a la ausencia de la alcaldesa en materia deportiva.

Mire, si usted tiene alguna duda de por dónde va alguna de mis preguntas o alguna de mis comparencias, le pido por favor que me llame usted misma para preguntarme o alguien de su equipo. No tendré ningún ningún problema en aclararle los temas, ninguno. Del mismo modo que yo llamo a gente de su equipo para pedir alguna aclaración, le pido que haga lo mismo para poder entendernos.

Mire, voy a comenzar con la recuperación de la gestión de la dirección de los cinco centros a los que usted ha hecho referencia.

Por supuesto que es un modelo legítimo, por supuesto, por supuesto, pero yo me pregunto si es legal; me pregunto si es legal y se está haciendo de acuerdo a la norma, a la ley de ordenación de las actividades deportivas de la Comunidad Autónoma. ¿Por qué? ¿Por qué tengo esta duda? Porque, mire, en la oferta pone «Funciones a desempeñar: planificar, programar y proponer las actividades físicas y deportivas».

De acuerdo a la ley de la Comunidad Autónoma, estas funciones están reservadas a un licenciado en Educación Física. Pero es que resulta que ustedes sacan la oferta para gente que puede no tener esa titulación, y de hecho es que se han otorgado plazas a personas que no tienen la titulación que requiere la ley. Y la justificación que el señor Cuéllar me dio el otro día en la Comisión de Transparencia es que hay un acuerdo firmado entre ustedes y los sindicatos, pero como jueza entenderá que la ley de la Comunidad Autónoma está por encima de cualquier acuerdo de este Ayuntamiento. Y lo único que les estamos pidiendo es que, por favor, por favor, cumplan la ley, que es algo básico, que es algo básico. No estoy cuestionando su modelo, es una cuestión ya política, le estoy diciendo que cumpla la ley.

Mire, referente a la Escuela de Remo, recordará que en la pasada comisión hice un alegato para hablar de las amenazas que estaban sufriendo nuestros remeros del Manzanares. El señor Odriozola —está en el *Diario de Sesiones*— me respondió condenando esas amenazas, diciendo que había hablado con la federación y asegurando que el Ayuntamiento actuaría para normalizar la situación.

Usted sobre este tema no ha dicho absolutamente nada, absolutamente nada; ha estado ausente, ausente de un problema de los deportistas madrileños, y yo quiero creer al señor Odriozola y pensar que quiso normalizar la situación. ¿Y qué ha pasado? Pues que aquí no había concejal, que usted no ha impuesto la autoridad que debería de tener, que usted tampoco defendía el acuerdo democrático y unánime de cincuenta y siete concejales, señora Carmena, que usted no manda. Y, al final, dos deportes han desaparecido del catálogo municipal por orden de una delegada y de un departamento que nada tiene que ver con el deporte, una delegada que se ha permitido romper unilateralmente el convenio de este Ayuntamiento con una federación y cerrar un centro deportivo municipal, y usted no ha hecho nada. Y ha pasado lo que le dije en aquella comisión, que usted se ha convertido en la primera alcaldesa de la historia que reduce el catálogo de deportes municipales y ni siquiera ha hecho una declaración al

respecto. Es un fracaso. ¡Ni siquiera se ha comunicado con ellos!

Y lo otro que ha sucedido este verano es que los tribunales en tres sentencias casi consecutivas han declarado nulas de pleno derecho las tarifas de acceso a las instalaciones deportivas municipales, aunque no deben de haberse enterado porque siguen vigentes, y yo me pregunto si es que no le notifican a usted las sentencias. Hace tres años, en diciembre de 2015, usted no estaba todavía en esta área, y debatimos el primer presupuesto de Ahora Madrid, y yo dije muy claramente que era una locura bajar las tarifas de forma unilateral y sin tener en paralelo un diálogo con los concesionarios y un modelo para la colaboración público-privada en el ámbito deportivo. Está en el *Diario de Sesiones*, señora Espinar. Hay que leer más.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: ¡Uy! Luego no te cortas.

El Presidente: Señora Espinar.

Adelante, siga, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Hablé de que nos íbamos hacia un 22-25 % de tasa de cobertura, y como resulta que nada es gratis, eso ha supuesto estos años un aumento del 8 % de la presión fiscal que el deporte le supone a los madrileños. Hoy nos cuesta más el deporte a los madrileños.

Le dijimos que no olvidaran la Ley 25/1998 y lo que debe ser un precio público y cómo se gestiona ese dinero, y le dijimos que el criterio de los técnicos de la Agencia Tributaria siempre fue el de mantener las tarifas, adaptando lo necesario pero no haciendo una bajada general en contra del criterio técnico; a esos técnicos que ustedes dicen tanto respetar no les escuchan. Y le pregunté expresamente al señor Odriozola si tenía el permiso de la Agencia Tributaria para esa bajada y él me respondió tres cosas, que seguro que las recuerda y si no, se las recuerdo yo: una, que muy pronto íbamos a disfrutar de ocho centros nuevos deportivos; estoy por verlos. Dos, que no entendíamos la función social y sanitaria del deporte; los que no deben entenderla son ustedes porque entonces acatarían la ley de la Comunidad Autónoma de Madrid y harían las convocatorias como se tienen que hacer. Y tres, que ha de priorizar el ánimo de servicio al ánimo de recaudar, olvidando evidentemente que lo que hay que hacer es gestionar, gestionar bien; no hay gestión buena o mala, hay contratos mal hecho, señora Carmena.

Y pregúntele a su director general, señora Carmena, dónde está ese ánimo de servicio a los usuarios, por ejemplo, en el Centro Deportivo Fuente del Berro, que da un servicio y al que ha ahogado.

Estas, señora Carmena, son las noticias deportivas del verano en Madrid, sus hitos como concejala de Deportes: la primera alcaldesa de la historia que reduce el catálogo deportivo, y es usted la primera alcaldesa que reduce el servicio deportivo reduciendo el número de espacios que dan servicio

deportivo a los madrileños, y todo esto con sus ausencias. Ustedes, por supuesto, lo niegan.

Mire, le voy a pedir dos cosas, bueno, le voy a pedir tres cosas: la primera de ellas que se reúna con los remeros y les dé una solución y les diga si les va a renovar o no la concesión de la nave. La segunda, que se reúna con los licenciados en Educación Física para que le expliquen la ley de la Comunidad Autónoma, que seguro que se la van a explicar con mucho gusto. Y la tercera de ellas que dé una solución a esas tres sentencias de los tribunales y las acate.

Mire, me ha sorprendido mucho que justifique el cierre de la compuerta 9 por cuestiones de salubridad. Me pregunto si acaso los madrileños han estado en riesgo desde 1954, desde que se construyeron cada una de las presas.

(Risas).

De verdad, señora Carmena, es que hay justificaciones que no hay por dónde cogérlas.

Mire, a estas alturas, apenas ocho meses para que concluya su mandato, vemos difícil que pueda usted corregir lo que ha arrastrado durante todos estos años: dificultades en la gestión, ideologización que hace que perdamos oportunidades, contradicciones, inejecución de proyectos comprometidos en inversiones, etcétera, pero sí que tiene una última oportunidad de revertir los hitos que le he señalado. Le pido, por favor, que no pase a la historia como la alcaldesa que redujo el catálogo deportivo de esta ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señora alcaldesa, dispone de diez minutos para cerrar.

La Alcaldesa: Muchas gracias a todos los intervinientes.

Y por empezar por lo último, iqué equivocadas están y qué equivocada está la señora Miranda!, porque hemos tenido desde el 2015 hasta ahora, hasta hoy, un incremento de utilización del deporte del 42,77 %; es decir, hemos conseguido el objetivo. Entonces, no queríamos que el deporte estuviera inmerso en una desigualdad que desgraciadamente sabemos que todavía sigue existiendo en nuestra ciudad entre unos y otros barrios.

Hemos conseguido que haya mucha más utilización de las actividades deportivas, y ese es un objetivo que es, yo diría, el objetivo marco.

Pero además de haber conseguido esto, es que yo creo que es muy interesante que nosotros estemos ahora diseñando nuevas formas de gestión que van a estar coexistiendo con otras normas de gestión. Creo que nos hemos quedado todos satisfechos de haber conseguido tener una capacidad de recuperación de lo que era precisamente el Centro Deportivo de Moscardó. Y cuando ustedes hablan de que este gobierno no ha llevado a cabo obras en relación a todas las instalaciones deportivas, ya tendrán ocasión de verlas y de analizarlas, pero ¿se han pasado ustedes por el centro deportivo Moscardó y han visto

cómo ha quedado aquella piscina?, que era un desastre, que estaba que se caía; ¿qué pasaba con aquellos servicios que se caían?

Les digo lo mismo, ¿han estado ustedes por ejemplo en el Centro Deportivo de Vicálvaro?, que estaba en una situación imposible, donde la piscina estaba prácticamente desahuciada, donde no había vestuarios. ¿Han ido? ¿Lo han visto? ¡Claro que sí! Es decir, se trata de que nosotros seamos capaces de reconocer lo que se ha hecho, porque se han hecho muchísimas, muchísimas obras para mejorar los centros deportivos, porque eran necesarias hacerlas, y se han hecho, y se van a seguir haciendo. Y se están haciendo los nuevos centros deportivos, claro que sí. ¿Que tardan más? Claro, por supuesto, ¿por qué? Porque además hemos tenido un objetivo claro de lo primero: arreglar, rehacer, reconstruir, no permitir que se siguieran deteriorando tantos centros deportivos; eso es precisamente lo que hemos hecho y es importante que lo sigamos haciendo.

Me dicen ustedes que no hay ninguna novedad en lo que es una política de deportes. Hemos establecido una política de deportes. Ha habido varias comparencias, y una que recuerdo que ustedes celebraron y dijeron ¡por fin tenemos una única comparencia, en la que se va a plantear cuál es la línea estratégica del deporte! Y lo vimos, y vimos que había una actitud para mantener lo que considerábamos que era correcto, pero a su vez para mejorar y añadir lo que faltaba y entendíamos que era necesario.

Se habla del Open de Tenis, y ustedes saben que estamos planteando, que estamos cerca de tener la Copa Davis también; es decir, no solamente no perdemos un tenis, sino que vamos a ganar otro tenis más. Ese es el estilo. Intentamos no perder nada, aceptar lo que ustedes hicieron, darles la enhorabuena, pues muy bien. Se hicieron cosas buenas, fenomenal, continuemos haciendo otras, pero naturalmente ampliemos, y sobre todo ampliemos desde esa perspectiva necesaria de que es imprescindible que el deporte esté a la disposición y al acceso de cuantos más madrileños, porque lo que se trata es de que todos los madrileños puedan tener un área mejor, no solamente algunos, que están ubicados en unas determinadas zonas donde tenían unos determinados servicios, unos determinados centros deportivos, que por supuesto que funcionaba bien, lo que queremos es que sigan funcionando bien y lo hagan con una política social.

Porque, fíjense que dentro de lo que son los planteamientos constantemente nuevos que hemos puesto en marcha y seguimos insistiendo, nosotros hemos empezado a tener una estructura de actividades deportivas para personas sin hogar y personas especialmente con adicciones. No lo había, pero lo hay. ¿Por qué? Porque es necesario, porque Madrid lo necesita, porque es imprescindible que haya esa combinación. Lo mismo que hemos tenido toda una línea deportiva de jornadas y seminarios de autoprotección de las mujeres, porque nos lo han pedido y porque queremos que lo tengan. Lo mismo que hemos llevado a cabo —que yo creo que ustedes lo han podido ver en los presupuestos participativos— las nuevas técnicas de gimnasia en toda la calle; es

decir, porque hemos apostado por el deporte en la calle, y cuando ustedes han visto que son los propios vecinos, los propios ciudadanos que en ese incremento que ha habido de los presupuestos participativos han pedido el que se pueden hacer estas nuevas actividades de gimnasia, eso es la evidencia de que no solamente hemos mantenido, sino que crecemos.

Respecto a acabar con otros deportes. Por supuesto que no, y naturalmente que el remo tiene que conseguir el poder ejercer, lo ha dicho el señor Odriozola varias veces; y estuvimos hablando nosotros durante el verano cómo era posible para que pudiéramos conseguir cuanto antes el que se pudiera continuar haciendo el remo, y yo estuve en el río Manzanares cuando aún no se había tomado la decisión en relación a la compuerta número nueve y vi cuántas eran las personas que lo estaban haciendo, y no eran muchas, pero no pasa nada: aunque sean pocas, hay que buscar una alternativa y se la estamos buscando.

Y ustedes dicen que cuando nosotros, y en concreto yo misma, con la responsabilidad que me corresponde como delegada, desempeño mi función, dicen ustedes que no la desempeño bien si no me reúno inmediatamente con todos los afectados por un problema. Por supuesto mi afán es reunirme con todas las personas que tengan algo que decir, algo que reclamar y que quieran tener una entrevista conmigo como delegada, y por supuesto, también como alcaldesa, pero ustedes saben que es necesario planificar. Yo no me puedo reunir con todas las personas que tienen un problema determinado a la vez, claro, hay que tener un orden, hay que tener un calendario y, naturalmente, hay que tener unas primeras medidas que se hacen con los directores generales o con los correspondientes responsables, y luego me reúno con ellos. Pero además tengo la suerte de que como me gusta mucho caminar pues me ha pasado que esta mañana me he encontrado a las personas relativas a la continuación del deporte del remo, y con mucho gusto voy a hablar ahora cuando acabemos en un poquito, ya estableceremos otra reunión. Pero lo que verdaderamente importa es que estamos buscando... ¡Claro que se les va a mantener lo que ellos quieren que se les mantenga!, y sobre todo lo que hay que buscar es cómo se puede hacer un deporte del remo en Madrid y con todas las condiciones, y lo haremos; como conseguimos hacer algo que parecía imposible: en Madrid no se podía hacer atletismo. ¿Quieren que les diga ahora todos los nuevos centros de atletismo que hay? Y no lo había, y ahora los hay. ¿Vuelvo a decírselo, lo vuelvo a repetir? Bueno, pues me parece que es importante.

Finalmente, acaba diciendo, acaba diciendo...

(Observaciones de la señora Miranda Esteban).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Alcaldesa: Gracias, presidente.

El Presidente: De nada.

La Alcaldesa: ..., acaba diciendo la señora Miranda que nosotros no hacemos caso a las sentencias, que yo no me entero de las sentencias que

hay. Naturalmente que sí, lo único que ocurre es que me parece que lo que les ocurre a ustedes es que solamente se enteran por las noticias de la prensa porque las noticias han sido además, digamos, desdatadas porque hacían referencia a presupuestos cronológicos que no tenían que ver con el verano. Esto ha pasado hace tiempo y, naturalmente, en el servicio jurídico se están llevando a cabo los recursos correspondientes, las valoraciones, etcétera, ¿no?

Yo creo, vuelvo a decir, no es lo mejor para tener una actitud positiva para el desarrollo de lo que es nuestra responsabilidad municipal el estar exclusivamente leyendo las noticias y entendiendo que de lo que dicen las noticias se puede deducir lo que realmente pasa, porque todos ustedes conocen muy bien que hay muchas cosas que no tienen que ver con las noticias. Hay transparencia, ustedes lo pueden ver; ustedes pueden ver perfectamente e ir a Asesoría Jurídica y preguntar, es más, ustedes pueden seguir, las sentencias también se publican, pueden ustedes seguir viéndolas y entonces pueden darse cuenta de que las cosas no son exactamente como dicen. Pero en última instancia, lo que sí acojo y le doy las gracias es que, por supuesto, cuando usted presente solicitudes de comparencias o preguntas que sean imprecisas, no se preocupe que espero podérselo preguntar con anterioridad y que usted me lo diga.

Nada más. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Solicitud de comparencia n.º 2018/8001485, de la Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para que informe sobre las medidas urgentes para dar solución al conflicto laboral existente en el Centro Cultural Conde Duque tras la incorporación de la nueva dirección artística".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 2 del orden del día).

Punto 11.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

(No se producen intervenciones).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Me parece que no hay ningún punto más en el orden del día. Pues nada, buen trabajo a todos y gracias por su asistencia.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y catorce minutos).